

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 18 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

- Del **GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS**, por la que se insta al Gobierno a impulsar un foro con el fin de adoptar diversas medidas destinadas a la mejora del servicio de transporte público. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 177, de fecha 16 de febrero de 2009). (Número de expediente 671/000028).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, por la que se insta al Gobierno a que presente un plan estratégico de medidas laborales incentivadoras de la contratación, dirigidas a frenar el incremento del desempleo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 177, de fecha 16 de febrero de 2009). (Número de expediente 671/000029).

Quinto

MOCIONES

- Del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, de una Ponencia para el seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local y sus efectos sobre la economía y el empleo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 177, de fecha 16 de febrero de 2009). (Número de expediente 662/000045).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para proceder a las modificaciones normativas oportunas a fin de que todos los vehículos a motor

tengan la obligación de circular con las luces de cruce encendidas en las vías interurbanas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 177, de fecha 16 de febrero de 2009). (Número de expediente 662/000043).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los efectos de los diferenciales de deuda pública en la economía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 177, de fecha 16 de febrero de 2009). (Número de expediente 662/000044).

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 6, de fecha 16 de febrero de 2009). (Número de expediente Senado 621/000006 y número de expediente Congreso 121/000005).

Séptimo

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 80, de fecha 14 de noviembre de 2008). (Número de expediente Senado 610/000060 y número de expediente Congreso 110/000059).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)	1319
	Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a impulsar un foro con el fin de adoptar diversas medidas destinadas a la mejora del servicio de transporte público	1319
--	------

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no habrá defensa de la enmienda.

El señor Muñoz Hernández defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los señores Corcuera Muguerza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Muñoz Hernández, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pérez Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a que presente un plan estratégico de medidas laborales incentivadoras de la contratación, dirigidas a frenar el incremento del desempleo	1322
--	------

La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la moción.

La señora Fernández Sanz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Sánchez-Camacho Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; el señor Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y las señoras Burgués Burgués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Fernández Sanz, por el

Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 114 votos a favor y 129 en contra.

Página

MOCIONES	1329
	Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, de una Ponencia para el seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local y sus efectos sobre la economía y el empleo	1329
---	------

El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; el señor Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la señora Arqué i Ferrer, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como los señores Abad Benedicto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, por 112 votos a favor y 135 en contra.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para proceder a las modificaciones normativas oportunas a fin de que todos los vehículos a motor tengan la obligación de circular con las luces de cruce encendidas en las vías interurbanas	1336
---	------

El señor Lago Lage defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; Zubia Atxerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Sabaté Borrás, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lago Lage, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Monago Terraza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.
 Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los efectos de los diferenciales de deuda pública en la economía 1341

El señor presidente informa de que al haberse presentado una propuesta de modificación, solo se defenderá la enmienda que ha quedado viva.

El señor Bonet i Revés expone la moción.

La señora Angulo Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Hurtado Zurera defiende la propuesta de modificación.

El señor Bonet i Revés expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Corcuera Mugerza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Hurtado Zurera, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, por 136 votos a favor y 113 abstenciones.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 1350

De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad 1350

El señor Asensio Martínez, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Irizar Ortega defiende la propuesta de modificación que plantea la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado en el dictamen de la comisión por las enmiendas números 1 y 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; 8, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y 9 y 10, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Padilla Camejo defiende las enmiendas números 2, 3, 4, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto; Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, e Irizar Ortega, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Padilla Camejo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Intervienen de nuevo el señor Casas i Bedós y la señora Padilla Camejo.

Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 109 votos a favor y 134 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación por 135 votos a favor y 109 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 243 votos a favor.

El señor presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 1355

Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006 1355

Se autoriza.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN FORO CON EL FIN DE ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS DESTINADAS A LA MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (Número de expediente 671/000028).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a impulsar un foro con el fin de adoptar diversas medidas destinadas a la mejora del servicio de transporte público.

Había una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero se me ha comunicado que hay una transaccional.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: *Bon dia, senyor president. Buenos días. (El señor senador comienza su intervención en catalán.)*

Decía que la señora ministra de Fomento, ante mi interpeleación de la semana pasada, reiteró el compromiso del Gobierno con la promoción del transporte público por razones de eficiencia económica, pero también por equidad social y movilidad sostenible. La filosofía es perfecta.

Mi grupo hace suyos dichos planteamientos y, por ello, en la presente propuesta alude a diversas cuestiones que inciden en lo que en palabras de la señora ministra se describió como sistema de transporte público integral útil y atractivo para el ciudadano.

Para conseguir dichos objetivos es fundamental, en primer lugar, la participación de las diferentes administraciones. Por dicho motivo, la moción plantea la creación de un foro con la participación de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los agentes sociales.

La Administración General del Estado tiene un evidente protagonismo en esta cuestión por su condición de titular de Adif y Renfe Operadora y por ser una importante financiadora del transporte ferroviario, urbano, metropolitano, que gestionan otras administraciones. Pero el debate supera el ámbito estrictamente competencial del Estado para recaer también en el ámbito de las comunidades autónomas que tienen reconocidas competencias en este ámbito por sus respectivos estatutos de autonomía.

En segundo lugar, las medidas que se acuerden impulsar entre las partes implicadas para la mejora del transporte público deben ir acompañadas de un incremento de los recursos presupuestarios. Aun siendo cierto que la inversión del transporte público se ha incrementado en los últimos años, dicha tendencia debe proseguir en los años

venideros; por ello se plantean incrementar las plantillas de atención y seguridad del usuario del transporte público conforme a las ratios europeas. La contención en el incremento de las plantillas de las empresas de transporte público de trenes, pero también de metros y autobuses, ha comportado una pérdida de presencia física del personal empleado en las estaciones y recintos de transporte.

La supresión del personal, realizada de manera drástica por el denominado control de tráfico centralizado, comporta estaciones sin presencia y permanencia de personal y, a pesar de lo que se diga, supone una merma considerable en la calidad del servicio por lo que se refiere a la atención del usuario. Dejar sin personal estaciones puede significar un deterioro progresivo de las instalaciones y de los edificios, así como la proliferación de actos incívicos. Las estaciones siguen manteniendo las funciones relacionadas con la atención a los viajeros y no se puede pretender que todas las funciones de atención personal se realicen mediante recursos tecnológicos como teleindicadores o megafonía.

Otra de las medidas que se proponen es la de incluir los contratos programa y otros sistemas de financiación, indicadores de obligado cumplimiento destinados a incrementar el personal propio de las empresas de transporte público, así como de los niveles de seguridad y atención al usuario. En una época de reducción de empleo como es la actual, las medidas de fomento, de contratación de personal de servicio dirigido a los usuarios de transporte público adquiere un especial interés.

Por otra parte, la moción solicita impulsar medidas de mantenimiento y de fomento del civismo del transporte público. Esta es una de las cuestiones claves para conseguir un transporte público cada vez más efectivo. Hay que reducir, y si es posible erradicar en un futuro, comportamientos incívicos e, incluso, de corte vandálico que ocurren a diario en medios de transporte público o de falta de respeto como colarse en el tren y en el metro.

Este mismo lunes el diario *La Vanguardia* publicaba una carta de una lectora que afirmaba haber contado como en la estación de Sants de Barcelona se habían colado un total de 26 personas en 12 minutos. Parece necesario dotar a revisores y vigilantes con mayores atribuciones para que puedan realizar su trabajo. Los usuarios no pueden tener la falsa impresión de que las empresas de transporte prefieren que la gente se cuele que aumentar el número de revisores y vigilantes porque lamentablemente gran parte de la gente que se cuele tiene un problema de actitud y educación.

Por último, la moción plantea proponer las condiciones para que los derechos esenciales de los usuarios se respeten mediante sistemas seguros, fiables, cómodos y acompañados por la información necesaria para estos.

Tengo que agradecer a todos los grupos de la Cámara que estemos todos de acuerdo en la filosofía, en el espíritu de esta moción. Por esto hemos aceptado la transaccional del Grupo Parlamentario Popular para que entre todos podamos llevar a cabo la filosofía en la que estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Corcuera.

El señor CORCUERA MUGUERZA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, la interpelación que dio lugar a esta moción presentada por el senador Muñoz, de Entesa Catalana de Progrés, defendía la mejora en varios aspectos del transporte ferroviario, especialmente en los relacionados con la información y la seguridad de los usuarios del ferrocarril. Coincido con el senador Muñoz en que la modernización tecnológica que se está produciendo en el transporte de viajeros por ferrocarril no puede olvidar las zonas rurales del Estado, y por eso estoy de acuerdo en que una moción como la presente es muy oportuna. Es por este aspecto por el que mi grupo ha apoyado esta transaccional firmada por todos los grupos, aunque muestra sus reservas al texto en el sentido de que dudamos de la virtualidad del foro que se quiere impulsar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para manifestar que apoyamos esta transaccional que vamos a firmar todos los grupos. Entendemos que la moción consecuencia de interpelación que plantea el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés es absolutamente coherente. El transporte público es un elemento que hemos de potenciar y que defendemos, además ese transporte ha de pasar por la utilización al máximo de las nuevas tecnologías; su información y el nivel de comunicación han de ser altos, y es posible que un foro de estas características pueda ayudar a generar este debate entre comunidades autónomas, el conjunto del Estado y las empresas que gestionan este transporte público, y, por tanto, nos parece positiva y por eso apoyamos esta transaccional que se ha planteado a todos los grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés está muy satisfecho porque una moción consecuencia de interpelación que promueve un foro en el que se estudien las debilidades, las potencialidades, las fortalezas y las mejoras que se tienen que introducir en el mercado de transporte público, algo de lo que se habla continuamente en la

calle y es un tema cotidiano, cuente con el apoyo de la Cámara. Por tanto, estamos totalmente satisfechos y espero que el foro sea una realidad lo más pronto posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, adelanto que la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser de apoyo a esta moción porque promociona el transporte público y los socialistas también, y porque hacer efectiva esta apuesta a través de la necesaria colaboración con las comunidades autónomas al Partido Socialista le parece también correcto.

Señorías, las crisis permiten hacer balances, y uno de los balances es que hay teorías que fracasan y, en cambio, hay filosofías que triunfan. Demuestran también quién estaba equivocado y quién estaba acertado, pero, sobre todo, las crisis lo que demuestran es cuáles son los puntos fuertes y débiles de la sociedad.

Esta crisis, con independencia de la parte económica, de la parte negativa, también nos da una lección, que lo discutible se vuelve indiscutible y que lo público, el Estado, que antes estaba discutido, ahora se conforma como la única tabla de salvación, posiblemente la única seguridad que tiene la sociedad.

No ha sido necesario tener una crisis para reivindicar lo público dentro del sector del transporte en España. La evolución del transporte público en España ha pasado de ser un símbolo de atraso a un símbolo de modernidad y una referencia de calidad. Es posible, señor Muñoz, que haya mucho que hacer, pero nosotros, los que queremos promocionar lo público, la Entesa, el Grupo Parlamentario Socialista y en este caso todos los grupos parlamentarios, creemos que lo mejor que podemos hacer para promocionar el transporte público, para promocionar el sector público es hablar bien de él. Creo que gracias a todas las administraciones el transporte público en España ha tenido una evolución encomiable, y tenemos que hacer esa defensa.

Hoy el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés nos dice que no nos conformemos con este esfuerzo y nos pide un reto, que intentemos una apuesta mayor. Y mi grupo, lejos de mostrar una postura defensiva y de hablar —con razón— de las cifras que transmitió la ministra de Fomento en una interpelación en esta Cámara y recordar sus palabras, cuando dijo que habían apostado por el aumento de personal, que había 1280 personas más, o que habían incrementado los servicios y la satisfacción de los usuarios, etcétera además de todo esto, sabe que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo y, por tanto, aceptamos su apuesta; y, repito, en lugar de mostrar una actitud defensiva con respecto a su moción queremos acompañarles y trasladar al ámbito público la idea de que todos estamos a favor de la mejora del transporte público.

La segunda cuestión que el Grupo Parlamentario Socialista quiere destacar —y va a ser la última— no es sola-

mente la apuesta por el sector público en materia de transporte sino también la necesidad de coordinación entre las diferentes administraciones públicas.

El señor Muñoz, y posiblemente muchas de sus señorías, podrán estar de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista y con este portavoz en que, pese a estar en un Estado compuesto, la cultura de los ciudadanos y en algunos casos de los grupos parlamentarios no responde a una sensibilidad de un Estado compuesto; todavía no tenemos sensibilidad de respuesta a este Estado autonómico.

Hoy las tesis y los argumentarios que abundan, incluso en los medios de comunicación, es que este Estado compuesto nos lleva a una imagen fundamentalmente de despilfarro, de superficialidad. Yo pido que esta Cámara se convierta en una llamada permanente a la defensa del Estado autonómico...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor PÉREZ SÁENZ: Frente a esos argumentarios que desprecian el Estado autonómico, que desprecian incluso un éxito que fuera de España se concibe como tal, esta Cámara con mociones como esta debe convertirse en una referencia permanente para dar un mensaje a la sociedad; consideramos este Estado autonómico de sentido común, que será o no noticia con mociones como esta en la que demostramos día a día que el Estado autonómico, además de tener relaciones bilaterales y muchos convenios, en este caso 1200, necesita, y por eso lo solicita Entesa Catalana de Progrés, foros de entendimiento entre las administraciones públicas, foros de consenso y foros de colaboración.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario se congratula de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y, como todos ustedes conocen, vamos a apoyar la enmienda transaccional, ya que se han incorporado las dos enmiendas suscritas y presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Mi grupo coincide plenamente en la importancia del transporte público como un elemento que permite la reducción de la contaminación, supone un ahorro de energía, reduce la utilización del propio vehículo, y comporta una descongestión del tráfico rodado. Además, si a ello añadimos el primer apartado de la moción original, en el que se pide un foro para que se debatan todas las cuestiones relacionadas con la seguridad del transporte público, mucho mejor. Por tanto, nuestro grupo apoya sin reservas la misma. Es cierto que el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, asume estas circunstancias, pero no es menos cierto, señorías, que falta la elabo-

ración y aprobación de los planes sectoriales dimanantes de este documento, que nos permitirían plasmar el progresivo aumento del transporte público.

Los miembros de esta Cámara conocen —porque la ministra así lo ha dicho y lo ha reconocido en este Pleno muchas veces— que todavía no se han elaborado los planes sectoriales, donde veríamos con mucha claridad las carreteras, las autovías, el transporte público y también la red ferroviaria que se prevé en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte. Cabe recordar, además, que a partir del año en que estamos, el 2009, este documento, el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, necesita o tiene la obligación de revisarse y, por lo tanto, caemos en una incongruencia: vamos a revisar un documento cuando no se han elaborado todavía todos los planes sectoriales que componen el conjunto del plan estratégico.

Decía la señora ministra en la interpelación que es objeto de esta moción que Renfe había transportado 501 millones de viajeros, de los cuales 445 millones habían utilizado el servicio de cercanías. También apuntaba la prioridad de mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Es verdad que hay buenos propósitos a veces por parte de la ministra, pero como nosotros consideramos que los resultados no han sido positivos planteamos la enmienda que queda subsumida en la enmienda transaccional y queremos que esta Cámara se pronuncie ante esta cuestión. Además, recordaré que aquí hubo constituida una ponencia de alta velocidad en la que las recomendaciones y las sugerencias fueron aprobadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y precisamente he extraído de esas recomendaciones esta enmienda que queda incorporada, como decía, a la transaccional.

Estamos de acuerdo en que hay que mejorar la seguridad y atención a los viajeros. Es cierto que hay muchas estaciones en las que se han instalado equipos de megafonía, pero nosotros queremos que eso se amplíe también a los trenes porque los usuarios necesitan en algunos casos —por ejemplo, de mal tiempo, de nevadas— tener una información directa y correcta. Por eso también hemos presentado esa enmienda y nos congratulamos de que el Grupo proponente, Entesa Catalana de Progrés, la haya aceptado.

Asimismo estamos de acuerdo en el incremento de la plantilla y más aún en esta época que estamos pasando de grave crisis económica, por lo que es bueno que se fomente el empleo y además por las empresas públicas. Y también compartimos la preocupación del senador Pere Muñoz, que ha defendido esta moción, respecto a la inclusión de los contratos-programa de todos los sistemas que repercutan en el aumento de la seguridad y atención al usuario que utilice el transporte público.

Como todas sus señorías comprenderán y después de este breve relato, mi grupo parlamentario ha suscrito la enmienda transaccional y como es lógico, por coherencia, la vamos a apoyar sin reservas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la medida en que tenemos una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, pregunto a sus señorías si se puede entender aprobada por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE PRESENTE UN PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIDAS LABORALES INCENTIVADORAS DE LA CONTRATACIÓN, DIRIGIDAS A FRENAR EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO (Número de expediente 671/000029).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a que presente un plan estratégico de medidas laborales incentivadoras de la contratación, dirigidas a frenar el incremento del desempleo.

A esta moción hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a subir a esta tribuna con una moción consecuencia de interpelación que se sustanció en el Pleno anterior, referida a la dura situación de desempleo.

Señoras y señores senadores, ustedes conocen muy bien la situación de grave crisis económica en la que nos encontramos inmersos, en la que el drama humano y social es el incremento del desempleo. Ayer mismo se sustanciaron cuatro preguntas al presidente del Gobierno, señor Zapatero, todas ellas referidas al incremento del desempleo por parte de los diferentes grupos parlamentarios.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular cree que el incremento galopante de desempleo de más 3.300.000 españoles, debe ser frenado de inmediato. Además, señorías, consideramos que la pequeña y mediana empresa española y los autónomos españoles tienen serias dificultades de liquidez para poder gestionar sus proyectos empresariales, a lo que se añaden problemas de extraordinaria morosidad, que dificultan la gestión y la actuación de nuestro tejido empresarial en toda España.

Señorías, el Partido Popular cree que las medidas tomadas por el Gobierno han sido medidas improvisadas y deslavazadas, sin que hubiera un proyecto estructural y un programa estratégico de lucha contra el desempleo. Consideramos que esas medidas son claramente insuficientes y que debe darse al mercado de trabajo la flexibilidad y la competitividad necesaria, buscando para el futuro de la competitividad de nuestras empresas el valor añadido, la flexibilidad, ausencia de rigidez y, por tanto, la mejora del

mercado de trabajo, para generar creación de empleo a partir de la creación económica.

Señorías, el Partido Popular presenta hoy aquí una propuesta que espera sea aceptada por el resto de los grupos parlamentarios. Ante una iniciativa de este calado, señoras y señores senadores, apelo a la responsabilidad y a la altura de miras de todas las formaciones políticas aquí presentes.

Señoras y señores senadores, estamos hablando del drama humano y de la emergencia nacional más grave que hemos sufrido durante estos tiempos. Por tanto, en el marco de la política económica de austeridad que el Partido Popular ha defendido y reclamado de manera reiterada al Gobierno a lo largo de todos estos meses, proponemos una seria política de austeridad y de rebaja de impuestos que permita, de forma directa, mayor liquidez a la pequeña y mediana empresa, ya que estamos viendo que instrumentos crediticios como el ICO no están funcionando. Ayer mismo, en el Congreso de los Diputados, creo que fue Convergència i Unió quien tuvo que presentar medidas adicionales —apoyadas también por nuestro grupo—, para que la línea crediticia del ICO fuera efectiva. Y ya les recordé a ustedes que, de los 21.000 millones que se han puesto a disposición de la pequeña y mediana empresa y de los empresarios españoles, no han llegado a ser efectivos más de 180 millones; un fracaso más.

Por lo tanto, señorías del Grupo Socialista, espero que puedan tomar alguna medida y adoptar una propuesta de estas características con la responsabilidad que les exigimos, pues cuando hablamos del marco de una política económica de austeridad y de rebaja de impuestos —propuestas que el Partido Popular ya llevó a cabo para afrontar una dura crisis—, dentro del diálogo social efectivo y de acuerdo con los interlocutores sociales, les estamos planteando un debate de reforma laboral.

Señoras y señores senadores, quiero puntualizar aquí una cuestión que el Gobierno está atendiendo de manera irresponsable y simplista. Cuando el Partido Popular presenta la necesidad de modernización del mercado de trabajo apela a las mejoras necesarias en la flexibilidad del mercado de trabajo, tal y como pueden leer hoy en algún medio de comunicación. Y no estamos hablando de abaratar el despido libre, nos estamos refiriendo a todas las medidas que hay que adoptar en el marco de los programas de fomento del empleo, de ayuda a la contratación indefinida y de todas aquellas propuestas de políticas activas que van a permitir y pueden permitir la flexibilización del mercado de trabajo. Señorías, el Partido Popular lo hizo así a lo largo de los años, en los que llegó a acuerdos con los interlocutores sociales sin que se produjera la reducción de la indemnización del despido. Y lo hicimos tomando medidas incentivadoras, las correspondientes para llevar a cabo y acometer ahora lo que es necesario en este país.

Señorías, el Partido Popular presenta un plan estratégico en el marco del mercado laboral, basado en reformas estructurales y en la mejora de la recuperación del mercado de trabajo que permita, con el acuerdo de los interlocutores sociales y en el marco de un debate de diálogo social

efectivo, lo que tan necesariamente nos están pidiendo los españoles: que podamos aprobar aquí hoy un plan estratégico decisivo para reactivar el mercado de trabajo y no sigan incrementándose las listas del paro en una media de 200.000 españoles.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. Espero su responsabilidad y su respuesta a esta iniciativa tan importante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado que, en el fondo, mantiene su espíritu porque habla de seguir impulsando políticas en un campo y en otro. Pero nuestra propuesta es que se retiren tres pequeñas frases que tienen su calado; se lo voy a explicar de la manera más breve posible.

Nuestra moción retira del texto las palabras «rebaja de impuestos». ¿Por qué? Porque, señorías, reducir impuestos para estimular la economía en ciclos bajos de crecimiento económico y de empleo no es la mejor medida; lo dicen expertos de diferentes formas ideológicas de pensar. La experiencia histórica demuestra que su efecto es escásimo para dinamizar la economía y, en cambio, desequilibra y reduce los recursos para impulsar las políticas activas —compartimos la reflexión de la señora Sánchez-Camacho sobre la necesidad de seguir impulsando políticas activas— y suelen ser recursos que se utilizan para pagar deudas por familias y por empresas, y más cuando aparecen ciclos de recesión rápida, como el que estamos viviendo actualmente, después de ciclos largos de crecimiento para los cuales se han producido endeudamientos de personas, de familias y de empresas. Por tanto, serían reducciones para taponar agujeros, no para dinamizar e impulsar la economía.

Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es el momento adecuado para centrarse en las políticas activas de empleo; en las rentas de trabajo; en las políticas redistributivas; en el aumento de la demanda a través del gasto público —que todavía es muy bajo en España y es una de las causas de la baja productividad— para crear empleo en obra pública y en servicios públicos. Este es el argumento por el cual nuestra enmienda de sustitución solicita que se retiren esas palabras.

Otro eje de la intervención de hoy de la señora Sánchez-Camacho ha sido la petición de la presentación de un plan estratégico. Es que ya existe, señoría. En primer lugar, permítame decirles que cada vez que un miembro del Gobierno dice que ha hecho un plan estratégico en este sector industrial; un plan estratégico en este sector de economía; un plan estratégico en el mundo del trabajo, ustedes hacen bromas sobre ello. pero ahora dice usted que se

haga un plan estratégico; pues bien, tengo que decirle, señora Sánchez-Camacho, que desde noviembre de 2008 hay un plan —yo le llamo Plan-E, plan español, pero es el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo— que consta de cuatro grandes ejes. En primer lugar, no es a corto plazo; en nuestra moción decimos que hay que hacer políticas sostenidas en el tiempo, que de hoy para mañana los problemas del ICO con las pymes no se resuelven, se necesita tiempo y evaluar constantemente y ver cómo se corrigen unos efectos de ralentización del traslado de esos recursos hacia las pymes. En segundo lugar, existe un plan de empleo con vigencia hasta 2011, elaborado en el marco de los planes de toda Europa, en la Unión Europea, discutido en la cumbre del G-20 y, desde luego, en el marco del diálogo social.

Señorías, repito, el plan consta de cuatro grandes ejes: medidas de apoyo al sistema financiero —no ha lugar que hablemos de ello hoy—; medidas para modernización de la economía; revisar el Pacto de Toledo, y hace referencia a cuatro sectores: servicios, transporte, energía y telecomunicaciones. Si usted viniera aquí con propuestas concretas; si usted viniera a esta Cámara diciendo que la opinión del Partido Popular es que en la mesa del diálogo sindicatos, empresarios y Gobierno tienen que tomar en cuenta estas posibles medidas para mejorar tales sectores, le garantizo que el Grupo Parlamentario Socialista votaría afirmativamente a cualquier propuesta concreta para trasladarla a los agentes sociales y económicos y para su posterior debate.

Habla de medidas de apoyo a las familias y a las empresas. Los 29.000 millones de euros que va a haber en el 2009 para las pymes, tanto para financiación, como para funcionamiento de empresas o como para inversión, aunque ahora sea lentamente, irán funcionando cada vez mejor, porque entre todos iremos planteando medidas. Y hay un abanico inmenso de medidas de fomento al empleo, que, si tengo oportunidad en la réplica, le volveré a recordar, pero citaré una.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Termino enseguida, señor presidente.

Citaré solo una, que para mi grupo es importantísima y que ustedes están devaluando todos los días: los 8.000 millones para proyectos de emergencia en los municipios. Todo el mundo está de acuerdo con esa medida y ustedes la están desvalorando y criticando.

Le decimos que no en nuestra moción a otras dos palabras: base de reformas estructurales, y no dice cuáles, y habla del mercado de trabajo y de la economía productiva. Le sugiero una cosa, señora Sánchez-Camacho y es que traslade propuestas concretas a sus dos compañeros de grupo que están en una comisión de estudio, que preside el portavoz de Convergència i Unió, a la que vienen expertos y con los que nosotros discutimos a fondo sobre medidas de política económica y de política laboral que se tienen que ir planteando a medio plazo. A corto plazo,

señoría, aunque usted diga que no, los aspectos positivos se están discutiendo en la mesa de diálogo social y los negativos, como es el despido más barato. Señoría, lo siento mucho, pero el despido en España es barato, es injustamente barato, afecta fundamentalmente a los trabajadores menos cualificados y a los sectores de trabajo temporal. Hay un 30 por ciento de temporalidad en nuestro país. Y, desde luego, ...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Termino con esta frase, presidente.

Y, desde luego, todo lo que se pueda hacer de ajuste a los tres modelos y sistemas de despido que hay en nuestro país ha de ser con el diálogo social. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda socialista, tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora del Grupo Socialista, hubiéramos querido tener más tiempo para poder debatir al respecto de esta enmienda, pero sí le digo varias reflexiones. En primer lugar, señoría, usted ha empezado diciendo que quita o que retira de nuestra moción tres pequeñas frases. Como en la vida, las tres pequeñas frases y las tres pequeñas cosas son grandes y poderosas razones, grandes y poderosas razones, entre ellas, señoría, aquellas que el Partido Popular lleva defendiendo desde hace muchísimo tiempo y que han sido efectivas para sacar de la crisis a este país en ocasiones anteriores, una de ellas, la política de austeridad que ustedes no han hecho hasta ahora. Lo único que están haciendo es incrementar el déficit, incrementar la deuda con medidas como la de los 400 euros, como la de los 8.000 millones de los ayuntamientos, o con medidas en la línea de que ustedes siguen incrementando el déficit y el endeudamiento, por tanto, de los españoles.

Usted ha hecho referencia a la rebaja de impuestos, no cree que la rebaja de impuestos sea una medida incentivadora de la demanda interna del consumo. Discrepamos sustancialmente, le diría más, señoría, gracias a Dios que discrepamos sustancialmente, porque las políticas que el Partido Popular ha llevado y ha ejecutado en España han permitido no solo incentivar la demanda, incentivar el consumo, sino generar crecimiento de empleo y sobre todo frenar el endeudamiento, y ustedes han venido haciendo siempre políticas keynesianas para afrontar las crisis económicas y los incrementos de desempleo. Por tanto, señorías, aprendan ustedes de los resultados cuando se han producido, aprendan ustedes que esas rebajas de impuestos son las que permiten directamente mayor liquidez a la pequeña y mediana empresa.

Usted viene aquí hoy a decirnos más de lo mismo, y lo lamento, porque el Grupo Socialista está instalado en la

autocomplacencia, y yo he venido aquí a hablarles de una situación de emergencia nacional, de crisis social, de necesidad de consenso, de responsabilidad de los partidos políticos, de altura de miras, y usted nos viene hoy aquí a recordar el Plan E.

¿Sabe a qué me recuerda, señoría? Me recuerda a cuando el ministro de Trabajo subía a esta tribuna a hablarnos de las maravillas, de las extraordinarias consecuencias que iba a tener el plan de abril, el de 200 millones de incremento presupuestario. Consecuencias casi nulas. Los 1.900 orientadores profesionales han sido absolutamente insuficientes, y las consecuencias han sido más paro, más desempleo y más españoles en las listas del paro. Esas han sido las consecuencias de su plan. Pero es que ese Plan E al que usted hace referencia —permítame la discrepancia; ojalá nos equivocásemos desde el Grupo Popular, ojalá, y analistas han hecho referencia a ello— no va a generar crecimiento económico ni va a generar crecimiento de empleo, sino que va a suponer empleo precario, va a suponer pan para hoy y hambre para mañana. Porque lo único que va a hacer esa medida es generar trabajo durante unos meses —ustedes dicen que van a ser 400.000 puestos de trabajo—, pero el paro se sigue incrementando en una media de 250.000 españoles.

Señorías, no venimos aquí con medidas de parche, no venimos aquí para que ustedes nos digan que ya se están tomando esas medidas, que las han tomado en el G-20 y en el marco del diálogo social. Venimos aquí a tomar decisiones valientes, a tomar decisiones con fuerza, a decirles a los españoles que tienen unas fuerzas políticas que son capaces de liderar las reformas estratégicas que necesitan. Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, van a seguir instalados en su autoconvencimiento, en su autocomplacencia, en el creer que todo lo están haciendo bien. Pero les voy a decir una cosa: lo único que están haciendo bien es tomar aquellas medidas que están haciendo que miles, que millones de españoles estén hoy en el peor drama de su vida, que es el de no tener la dignidad para poder afrontar su vida con un trabajo. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Por tanto, lo que les pido al resto de los grupos parlamentarios desde aquí es el apoyo a esta propuesta, una propuesta que presenta un plan estratégico de reformas estructurales, dirigida a la reforma del mercado de trabajo, a mejorar su competitividad, su flexibilidad, a ayudar a los pequeños y medianos empresarios, que tienen extraordinarias dificultades para mantener los puestos de trabajo y sus empresas. Y le reitero, señoría, que aquí no hemos hablado de despido ni de reducción de la indemnización por despido. Aquí hemos hablado de muchas medidas, de flexibilización del mercado laboral, de modernización del mercado laboral, de muchas medidas que se pueden llevar a cabo. Ustedes quieren quedarse siempre con el discurso más simple y más demagógico.

Desde esta tribuna, con la responsabilidad que tengo como perteneciente al partido de gobierno que hemos sido y que queremos volver a ser, apelo a todas las formaciones políticas que no están instaladas en la autocomplacencia

como ustedes a que hoy demuestren aquí la altura y la responsabilidad de actuación de las formaciones políticas apoyando un plan estratégico que suponga reformas estructurales para el mercado de trabajo en el marco de un diálogo social que hasta ahora no ha sido efectivo.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el Grupo Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Ante la moción presentada por el Grupo Popular, quisiera hacer una pequeña reflexión antes de dar cuenta de la postura de los senadores nacionalistas vascos.

Cuando un sector financiero genera enormes beneficios para los que están dentro y hay repetidas crisis para cientos de millones de espectadores inocentes, puede decirse que eso es políticamente inaceptable, y los que pretenden una globalización dirigida por el mercado tendrían que reconocer que éste es su gran talón de Aquiles. Esto es lo que ha hecho que se deje libertad total al mercado y que las teorías keynesianas no hayan tenido un poquito más de fuerza últimamente.

Europa podría salir reforzada de la crisis y el Estado español también si el Gobierno invirtiera más en educación —yo oigo poco hablar de esa inversión—, si redujera la burocracia y si se trabajara más en aumentar la eficiencia, reduciendo también costos laborales para ser competitivos. Además, hace falta que Europa contribuya al desarrollo de los países emergentes que necesitan productos, innovación y estrategias. En eso somos especialistas. Así, saldremos los europeos favorecidos de las crisis puesto que los países emergentes también tendrán un aumento de costes laborales con su crecimiento para ello. Las empresas y los gobiernos deberían favorecer sectores como el de la biotecnología, sistemas de información, conocimiento, nuevas tecnologías, actividades en las que Europa es puntera, para diferenciarse así de los países anteriormente citados.

Mantener el ahorro público, contener el gasto corriente, preservar el gasto social, fomentar la inversión, adelantar la obra pública y facilitar la inyección de liquidez en el tejido empresarial del Estado mediante la agilización de los plazos de pago de la Administración y la anticipación de las devoluciones tributarias son algunas de las medidas anticrisis que propondríamos. Deberíamos contar también con una estructura económica más diversificada, con un tejido industrial más competitivo, con unas pymes menos endeudadas, con unas cuentas públicas más saneadas. Yo me pregunto por qué el gobernador del Banco de España,

en sus últimas declaraciones, ha guardado un silencio sepulcral sobre la situación financiera y no ha contribuido a la discusión sobre si el crédito está llegando a las empresas y a los ciudadanos particulares.

Yo, señores del Grupo Parlamentario Popular, les digo que sí, indudablemente, a la política de austeridad económica; sí a la ayuda a las pymes; sí a la colaboración con los interlocutores sociales; sí a unas políticas activas de empleo que incentiven la contratación y frenen el desempleo. Pero en estos momentos, más que nunca, necesitamos diálogo con los agentes económicos y con los trabajadores. Para ello, el Estado va a necesitar de todos los recursos habidos y por haber, y así podrá hacer frente a reformas estructurales. Tendrá que formar a los trabajadores, tendrá que crear nuevas líneas de trabajo, mejorar la innovación, invertir. Sin ingresos, es imposible hacer milagros. Pensamos que la responsabilidad política nos tiene que llevar a arrimar el hombro, sin dejar de aportar nuestras reflexiones o críticas, siempre positivas, para que esta situación, cuyo fin desconocemos todos, no nos gane la partida.

Es esencial que el Estado funcione y que su presidente, a la cabeza, sea un estadista que proclame sin miedo medidas pensadas para las nuevas generaciones, sin pensar en el voto a corto plazo pues es él quien tiene que crear el futuro del Estado junto con todos los ciudadanos. Es verdad que medidas se están aplicando, aunque muchas veces no muy bien estructuradas, esa es nuestra apreciación, no obstante, hacen falta medidas que aporten liquidez a la pequeña y mediana empresa, y formación y preparación a todos los trabajadores; es necesario que estos se reciclen para que puedan acceder a un mercado de trabajo de alto valor añadido.

Por todo ello, señores del Grupo Parlamentario Popular, no vamos a apoyar la moción que ustedes han presentado. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos votará en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Nos hubiera gustado que la Cámara hubiera llegado a un acuerdo sobre este tema. No ha sido posible, porque al Grupo Parlamentario Socialista no le han aceptado su enmienda y no quiere votar la iniciativa. Por nuestra parte, vamos a votar a favor de la moción.

Me gustaría hacer algunas reflexiones. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y coincido con ella, que lo más importante es articular políticas activas de empleo. Pero esto solo tiene un nombre: la mejora de la competitividad. No hay otra fórmula para crear empleo que no sea mejorar la competitividad. En el desempleo lo que cuenta no es la crisis financiera internacional. Hay una crisis española de déficit comercial tremendo, que denuncia que adolecemos de una gran falta de competitividad.

Tenemos un déficit del 10 por ciento del PIB. Este es el problema específico de la crisis en España, y no tiene nada que ver con la crisis financiera. Eso sí, hay que sumar a la falta de competitividad en las pymes la crisis financiera.

Si se trata de analizar lo que está pasando en el mercado laboral, hay que decir que las medidas que se están tomando para resolver el problema han fracasado. Es más, las medidas que se han tomado hasta ahora no solo han fracasado sino que han producido el efecto contrario. Hay un factor del que se habla poco: el incremento de la economía sumergida en nuestro país durante los últimos meses; es tremendo. Si ustedes miran las bajas que se producen en la Seguridad Social cada mes, se darán cuenta de que no corresponden a trabajadores que dejen de cotizar, sino a autónomos que desaparecen de la legalidad porque no llegan. Por tanto, hay algún problema con la fiscalidad, cuyos mínimos hacen que muchas empresas no lleguen. El 90 por ciento del empleo en España lo generan las pequeñas y medianas empresas, estas no llegan y se van a la economía sumergida, lo que provoca un efecto perverso: más paro. Es decir, que con lo que se está haciendo hasta ahora se está consiguiendo exactamente lo contrario, y hay que sentarse y ver exactamente cómo activamos el mercado de trabajo. Insisto en que el problema lo es de la economía española, no de la crisis internacional, que no tiene nada que ver en esto. Aquí tenemos un grave problema de competitividad que ha aflorado a raíz de la crisis financiera, pero hemos de resolverlo, y estamos haciendo lo contrario.

Hasta ahora el discurso del presidente del Gobierno era que la mayoría del paro venía de la construcción. Eso es engañarnos a nosotros mismos. Se está produciendo mucho paro en el sector industrial y en el de servicios, y el incremento habido en los últimos meses, y sobre todo en el mes de enero, es básicamente del sector industrial; un paro, por cierto, que va a ser muy difícil reabsorber en el futuro. Será muy difícil que las industrias que hoy cierran vuelvan a abrir. Así pues, no digamos que todo esto es debido al boom de la construcción. No, señorías, hay otro problema de fondo que, insisto, es el de la competitividad.

El presidente del Gobierno se equivoca cuando habla de flexibilidad en el mercado laboral y simplifica el tema diciendo que lo que se quiere es abaratar el despido. No seamos tan simples ni hagamos demagogia, porque el tema es mucho más complicado. En Europa se está hablando de flexiseguridad —de eso se habla cuando se habla de flexibilidad del mercado laboral—; se habla de movilidad funcional, se habla de movilidad geográfica, se habla de que la Administración sea eficiente; y esto también es reforma laboral. No se puede consentir que un simple permiso de obras para construir cuatro pisos tarde dos años en algunos municipios. Esto no puede ser, y hay que resolverlo. E insisto, esto también es reforma laboral.

Se está hablando de estos temas, señorías, no de abaratar el despido. No simplifiquemos el debate diciendo que la derecha quiere abaratar el despido, porque la situación es muy grave y el mes que viene volveremos a ver unas cifras de paro tremendas. Cuando se pide un pacto de

Estado es para hablar de estas cosas en profundidad, no para simplificar el debate. Los empresarios quieren generar empleo y los trabajadores quieren que lo haya, pero hay que buscar la fórmula para hacer fácil la entrada al mercado laboral, y si habláramos en serio de este tema, sin necesidad de buscar un voto más, sabríamos que probablemente el efecto que produce abaratar el despido, según en qué condiciones, abarata la entrada al mercado laboral, que es lo que necesitamos. El efecto que ello provocaría sería, pues, el contrario al que ustedes dicen; no generaría más despidos, sino que se incrementarían los puestos de trabajo y, sobre todo, acabaríamos con la temporalidad.

Señorías, insisto en que el debate tiene mucha más profundidad, y no debe simplificarse debido a tácticas electorales o porque las encuestas digan esto o aquello, que intuyo es lo que hace el PSOE diciendo sencillamente que la derecha quiere abaratar el despido. Sigamos así, y el mes que viene volveremos a hablar de 200.000 parados más.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a adoptar medidas para frenar el importante incremento del desempleo en España. Las noticias que nos llegan a través de todos los medios de comunicación insisten una y otra vez en este problema, siendo el incremento del paro una característica diferencial en España dentro de la crisis económica y financiera, principalmente, que sufrimos a nivel global todos los países. Seguramente podríamos añadir otros factores complejos.

El incremento del paro en nuestro país es preocupante. Ya se han comentado las razones por las que se produce: un modelo económico basado en el sector inmobiliario como característica especial en España; problemas en el sector financiero; el crecimiento de la población activa, etcétera. Lo cierto es que el número de parados va aumentando mes a mes, a pesar del esfuerzo que está realizando el Gobierno para solucionar el problema; porque yo sí creo que el Gobierno está trabajando, aunque las medidas urgentes que se han adoptado no den todavía los resultados positivos que querríamos ver. Por mucho que se diga, todos los analistas van modificando continuamente sus previsiones, dejándonos muchas veces a todos aquellos que no somos expertos en economía y a la sociedad en general en una situación de perplejidad y sin poder entender la rapidez de los cambios. Ninguno de los organismos internacionales —ni tampoco en nuestro país— habían previsto la magnitud de la crisis.

Senadora Sánchez-Camacho, usted ha dado por fracasado el plan de creación de 1.500 orientadores para la búsqueda de empleo. Yo no lo creo. Esta es una ayuda importante que reciben los trabajadores y trabajadoras que están

acompañados en la búsqueda de empleo en la orientación hacia otra profesión, principalmente para los que se derivan de la construcción, con formación profesional adecuada a los sectores que puedan ofrecer empleo.

No comparto tampoco su opinión en relación al plan de inversión local de 8.000 millones de euros para inversión pública de los ayuntamientos. No sé si usted tiene experiencia en gestión de la Administración local, pero puedo decirle que la capacidad de la acción municipal para la gestión de la crisis es importantísima, es la mejor opción de futuro delante de la crisis, y estoy convencida de que la inversión que se realice, además de mejorar las infraestructuras y servicios de los municipios, proporcionará trabajo a un número importante de parados.

Ya he comentado al principio de mi intervención que no soy experta en economía, pero durante estos últimos meses he leído con interés informes y artículos de expertos mundiales que, en mi opinión, me orientan.

Pues bien, la semana pasada, Paul Krugman, Nobel de Economía, afirmaba en un artículo que cualquier tentativa para dar sentido al papel del Estado para sostener la demanda parece inclinarse hacia un gasto acentuado del Estado antes que hacia rebajas de impuestos, ya que se obtiene un rendimiento más alto del gasto en infraestructuras que de la rebaja de impuestos. Esto reafirma la opinión de que el incremento en el gasto de infraestructuras es mejor.

No podemos estar de acuerdo con todas las propuestas que usted hace; no podemos estar de acuerdo en la rebaja de derechos para los trabajadores ni con la rebaja de impuestos, sin embargo, comparto su preocupación y coincido en otros temas. Y desde el compromiso del Gobierno, y su presidente, para liderar acciones como el Plan para el estímulo de la economía y del empleo, que permitan invertir el sentido de la destrucción del empleo y mejorar la economía española, debemos aunar esfuerzos y, dentro del marco del diálogo social, aportar los grupos parlamentarios nuestro grano de arena para ganar esta batalla.

El presidente del Gobierno ha ofrecido consenso y diálogo entre sindicatos, empresarios, comunidades autónomas, ayuntamientos y también fuerzas parlamentarias para sumar al máximo las posibilidades de recuperación de nuestro país.

Lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo todos los grupos parlamentarios de esta Cámara pero, como le he dicho, hay algunos temas con los que nosotros no estamos de acuerdo. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés votará en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a repetirle a la senadora del Grupo Parlamentario Popular algo que me gustaría que escuchara todo su grupo.

Porque desde que se ha iniciado esta legislatura, en general, la senadora Camacho viene con interpellaciones al ministro muy duras, muy agrias en el tono y hace un tórum revolútum que envuelve todo, que acaba hablando de macroeconomía, que dice muchas palabras pero que no concreta en medidas. Y así, al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno le cuesta muchísimo dialogar y le cuesta muchísimo pactar. Si usted viniera —se lo digo a Convergència— con propuestas concretas en desempleo, en «flexiseguridad», en cualquier tema, nosotros lo hubiéramos estudiado, hubiéramos pedido al Gobierno que lo estudiara, porque esa es la voluntad del Gobierno y lo que solicita el mundo empresarial y el mundo sindical en las diferentes mesas y comisiones de trabajo del diálogo social.

Por lo tanto, no me haga trampas, señora Camacho. Usted quería hoy hablar de desempleo y de apoyo a las pymes, y yo me voy a atener a eso porque, por lo menos, intento racionalizar un poco su debate con el fin de ser constructivos y útiles en esta Cámara. En cualquier caso, su intervención ha sido la lógica de una mujer conservadora; usted cree en bajar los impuestos, tanto en ciclos altos de la economía como en ciclos bajos, y cree que las medidas keynesianas, que son las de políticas activas y dinamizadoras de la economía, no sirven. Ese es el discurso de un conservador, está en su sitio y yo lo respeto. Sin embargo, el discurso de quien habla en nombre de los socialistas es el de una persona que no cree en bajar impuestos en épocas de ciclo de recesión, de ciclo bajo; que cree que en ciclos altos hay que estudiarlas, pero siempre que haya recursos para poner en práctica la política de desarrollo del Estado del bienestar; y que cree en las políticas keynesianas, como creyó Delors y lo inculcó en toda Europa en una época, como lo creen en Estados Unidos y como se cree también en la Europa de hoy.

Por lo tanto, señora Sánchez-Camacho, si usted viene con propuestas concretas, mi grupo parlamentario las estudiará con muchísimo rigor porque estamos tan preocupados o más que ustedes con la pérdida de empleo.

Agradecemos al PNV y a Entesa sus posiciones, muy coincidentes en materia general, y también a Convergència i Unió su propuesta. Además, conozco al señor Casas desde hace mucho tiempo; proviene de una familia de empresarios generadores de empleo, y yo eso lo respeto muchísimo, en parte porque he sido una joven sindicalista que me he sentado con los empresarios en negociaciones colectivas, para crear empleo y resolver problemas.

Habla usted de un pacto de Estado. Déjeme decirle que si se crean las condiciones, que si el mundo empresarial y sindical quieren avanzar en un pacto de Estado similar a otros que hemos firmado —supongo que está usted pensando en algo parecido a los Pactos de la Moncloa— y si ustedes creen que hay que caminar en esa dirección, nosotros no cerraremos esa puerta. De momento, tenemos y cuidamos la que hoy sindicatos, empresarios y Gobierno ven como buena: sentarse todos los días en mesas de diálogo social para resolver problemas.

Sobre la «flexiseguridad», le podrá decir su portavoz de la ponencia de estudio para el empleo, o el señor Corcuera,

del PNV, o los dos senadores del PP que estuvieron presentes, que vino un empresario catalán y también Cándido Méndez y todos sonreían cuando se hablaba de «flexiseguridad». Les prometo que he estudiado los papeles de la OIT, que en todo momento hablan de la «flexiseguridad», pero, al final, no hay forma de acotar y concretar. A ver si los españoles somos originales y somos capaces de ver cómo lo hacemos; hay quien dice que el modelo a seguir es el de Dinamarca y, en ese caso, mi respuesta será que dónde hay que firmar que lo firmo, porque en Dinamarca la cobertura por desempleo llega hasta los cuatro años a cambio de la movilidad funcional y geográfica de los trabajadores. Como sindicalista, a finales de los setenta y a principios de los ochenta, he firmado en este sentido para la reconversión de sectores industriales; para perder en Explosivos Rio Tinto y Enfersa el menor número de empleos posibles, y en el caso de Ercross, y está presente un senador de Entesa que viene de Flix, etcétera. Por tanto, vamos a ver qué es «flexiseguridad». Señor Casas, ¿verdad que coincide conmigo en que es una palabra a la que todavía no hemos puesto adjetivos? Nosotros también estamos dispuestos a trabajar sobre ello.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya por favor.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: De acuerdo.

Dejemos que todo el conjunto de medidas —más de una docena— de fomento del empleo se vayan desarrollando y, por favor, dejemos que se incorpore algo de lo que el premio Nobel Amartya Sen —ya sé que es muy rojillo—, que cuando vino el mes pasado a la universidad Complutense —porque le habían concedido el honoris causa decía que hoy el mundo tenía un problema serio con el capitalismo financiero porque no ha sido prudente, porque no ha aceptado mecanismos de control y porque no ha tenido la suficiente responsabilidad.

Y ese capitalismo financiero, que ha querido desarrollarse con una inmensa codicia, ha acabado creándose un problema a sí mismo y creándonos un problema a todos los demás. El denostado por los conservadores, Adam Smith, hace ya 240 años dijo ...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: ... que a la gente que busca dinero rápido le falta a veces compasión, generosidad, compromiso y vocación pública. Tengamos esos cuatro valores: compasión, generosidad, vocación pública y compromiso, y haremos frente a esta crisis financiera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los senadores que han intervenido en la sustanciación del

debate de esta moción, pero debo decirles, especialmente a los representantes de la Entesa y del PNV, que lamento su actitud y su posicionamiento. Coincidíamos en muchas de las reflexiones a las que ustedes han hecho referencia: la situación de grave crisis económica, la falta de competitividad, la necesidad de reformas —incluso la representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha dicho que apoyaba la austeridad a la que aludía el Partido Popular—, el incremento de políticas activas, el incremento de necesidades económicas, como para que después se haya manifestado que no se va a apoyar esta moción. Señorías, espero que no se deba a que esta es una moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque la responsabilidad a la que nos hemos referido y la altura de miras hubieran dado lugar hoy a una propuesta de negociación conjunta de un pacto estratégico para sacar a España y a los españoles de la crisis. Eso es lo que pedía el Grupo Parlamentario Popular, y es la oportunidad que hoy hemos perdido.

A la representante del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés le diré que también lamento que ustedes hayan perdido la oportunidad de apoyar y aprobar una moción que es la que hoy necesita España. Señorías, hoy el Partido Socialista, con las medidas a las que está haciendo mención, está utilizando —valga el símil— una aspirina efervescente en un vaso de agua. Esa es una medida paliativa a corto plazo, pero necesitamos cirugía, senadores; necesitamos reformas drásticas, reformas importantes, porque con la aspirina no conseguimos solucionar el problema de la crisis y el desempleo.

Como he dicho, hoy el Grupo Parlamentario Popular presentaba una propuesta para que hubiera un pacto estratégico. Y quiero agradecer a *Convergència i Unió* y, en este caso, a su representante, el señor Casas, el análisis que ha llevado a efecto. Tenemos falta de competitividad, tenemos falta de flexibilidad en el mercado de trabajo y, además, tenemos unas medidas que no funcionan, unas medidas que el Partido Socialista está llevando a la práctica y que están siendo claramente insuficientes para sacar a España de la crisis.

Y, señora Fernández, aquí venimos a hacer oposición al Gobierno. ¿Y sabe una cosa, señoría? Este Gobierno es el Gobierno que está llevando a los españoles al paro, a la crisis económica. Eso están haciendo los señores del Partido Socialista Obrero Español, desbordados por la crisis, con un Gobierno que no tiene liderazgo, con un Gobierno que no tiene respuestas ni medidas para salir de la crisis. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Pero lo peor de todo, señoría, es que ustedes siguen sin darse cuenta de la situación real de España. Siguen sin darse cuenta de que estamos ante el peor drama social de estos tiempos. Estamos convirtiendo esta crisis económica en una crisis social ante la que hacen falta medidas drásticas, valientes, decisivas. Ustedes, señorías, han demostrado que no tienen la capacidad de poderlo hacer. Y debatiendo entre propuestas conservadoras o no conservadoras, le diré que con las propuestas del

Partido Popular, con las propuestas de rebaja de impuestos, de política de austeridad, España logró entrar en el euro; logró conseguir los límites, marcos e indicadores del Pacto de estabilidad; logró la convergencia necesaria con Europa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) ¿Y saben qué hacen ustedes con las políticas keynesianas y de Krugman? Generar el mayor déficit de la historia de España, endeudar e hipotecar a los españoles para el futuro, y crear el mayor número de desempleados de toda Europa. Ese es el resultado de sus políticas keynesianas y de Krugman. Estoy muy orgullosa de tener mis políticas conservadoras, que son las que dan la mejor política social, que es el empleo, señorías. El empleo es la mejor política social. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señoría, usted ha hecho referencia a un pacto, a un acuerdo, a una comisión a la que se venía a trabajar y a debatir. Y yo voy a hacer referencia a una de las últimas intervenciones de Josep González, presidente de la Pimec en Cataluña, que hizo alusión a una reforma del mercado de trabajo y a reformas estructurales. ¿Saben qué les ocurre a los señores del PSOE? Que escuchan aquello que quieren, y aquello que no les interesa no lo escuchan, lo echan en saco roto. Pero el perjuicio de eso no va a ser para ustedes sino para los españoles, que ven incrementar cada vez más las listas de desempleo. Ese es el problema que tenemos los españoles con los miembros del Partido Socialista, con los miembros del Gobierno.

Yo no quería venir hoy a hacer planteamientos en esta línea sino planteamientos de consenso, planteamientos de altura de miras y de responsabilidad. Parece ser que el centro-derecha, el que de verdad quiere que los empresarios generen empleo y riqueza, es el que ha estado apostando por un pacto estratégico, un pacto que permita reformas drásticas en este país.

Por último, insisto en que le agradezco muy sinceramente, senador Casas, su intervención, y no como responsable del Partido Popular sino como una ciudadana española que quiere, no la compasión a la que hacía referencia la senadora Fernández al aludir a Adam Smith, porque no queremos compasión, señorías, sino liderazgo. Queremos respuestas y queremos valentía, cosa que los socialistas no tienen.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación que se acaba de debatir.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 114; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, DE UNA PONENCIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y SUS EFECTOS SOBRE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (Número de expediente 662/000045).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: Mociones.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, de una ponencia para el seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local y sus efectos sobre la economía y el empleo.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco. (*Rumores.*)

Silencio, por favor.

Ruego a su señoría que espere un momento. (*Pausa.*)

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna como portavoz del Grupo Parlamentario Popular

en la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara para proponer, en nombre de mi grupo parlamentario, una interesante e importante iniciativa —así lo considera verdaderamente nuestro grupo—, como es la creación de una ponencia en el seno de dicha comisión que permita llevar a cabo el seguimiento y análisis del proceso de desarrollo del fondo estatal municipal aprobado y creado por el Gobierno y su incidencia en el conjunto de infraestructuras locales de nuestro país; una ponencia que, además de dar todavía mayor contenido e impregnar de municipalismo a esa singular comisión, especialmente representativa del carácter territorial de esta Cámara, permita también contribuir a analizar y evaluar los efectos que dicho fondo tendrá a través de los distintos ayuntamientos y mancomunidades españolas sobre la economía y el empleo de nuestro país. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Como todas sus señorías seguro que saben perfectamente, el Consejo de Ministros celebrado el pasado 28 de noviembre de 2008 aprobaba el Real Decreto Ley 9/ 2008, mediante el que se creaba el denominado Fondo Estatal de Inversión Local, por importe de 8.000 millones de euros, complementado, a su vez, con otro fondo, denominado en este caso Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, por importe de otros 3.000 millones de euros, financiados ambos con sendos créditos extraordinarios, que, según se reconoce en la propia exposición de motivos del citado real decreto ley, vienen a tratar de paliar —y leo textualmente— el intenso deterioro de las condiciones económicas y financieras que vive

nuestra economía, con importantes consecuencias negativas en relación con su nivel de actividad y empleo, unidas, según se manifiesta también textualmente en la exposición de motivos, a la creciente incertidumbre existente sobre el panorama económico futuro.

Por tanto, señorías, la primera conclusión que puede obtenerse de la aprobación de este real decreto ley a través de su propia exposición de motivos es el ya auténtico reconocimiento por el Gobierno, y en concreto por su presidente, el señor Zapatero, de algo que durante tanto tiempo había negado. Además, calificaba de antipatriotas a quienes de alguna manera —y me incluyo— pudiésemos aludir a la situación crítica que vivía nuestra economía. A través de este real decreto ley no solo se reconoce el intenso deterioro de las condiciones económicas y financieras que vive nuestra economía, sino que además se incide en la gran incertidumbre futura existente.

Y ante esta situación de deterioro y de incertidumbre, al señor Zapatero se le ocurrió de golpe crear un fondo de inversión municipal como gran solución para paliar la grave situación por la que atraviesa nuestro país. Es un plan que de entrada adolece de una gran improvisación, hasta el punto de que, según se ha publicado en algún importante medio de comunicación nacional —y nadie, que yo sepa, lo ha desmentido—, dejó sorprendidos incluso a los propios miembros de su gabinete, a los propios ministros del Gobierno, que lo desconocían y que ni siquiera tenían una concreción formal en el momento de su anuncio, por lo que durante todo ese fin de semana un importante número de funcionarios y de personal del Ministerio de Administraciones Públicas tuvo que trabajar para poder dar forma a ese real decreto ley.

Como consecuencia de esta improvisación y de la premura en el plazo marcado para la presentación de las solicitudes y de la documentación necesaria para que los ayuntamientos pudiesen acogerse a ese fondo, han sido numerosas las aclaraciones e interpretaciones que han tenido que realizarse en el escaso mes y medio fijado, tanto por el Ministerio de Administraciones Públicas como por la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

Afortunadamente, a pesar del corto plazo establecido hace mes y medio prácticamente, de los escasos medios personales de que disponen muchos ayuntamientos españoles —además, hay que tener en cuenta que se encontraban las fiestas navideñas de por medio—, y de las dudas e interpretaciones de diversa índole sobre muchos aspectos del real decreto ley y de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, que lo desarrolla, a pesar de eso, digo, la capacidad de sacrificio, de esfuerzo, de espíritu emprendedor y de gestión que siempre ha caracterizado a los ayuntamientos españoles ha permitido que en su gran mayoría a última hora se hayan presentado solicitudes por parte de 8.107 municipios, es decir por el 99,94 por ciento del total de ayuntamientos españoles. Esto no quiere decir que los proyectos correspondientes a las distintas obras y actividades solicitadas ya estén redactados, pues esta era una cuestión que en principio no se requería en el momento de lle-

var a cabo la solicitud. Precisamente esta es una de las cuestiones chocantes de este fondo, ya que para los pequeños ayuntamientos —y son muchos en España— la redacción de los proyectos no puede financiarse a través del fondo, por lo que les supondrá un coste adicional, al igual que el ya famoso cartel anunciador publicitario de las obras, otro coste adicional que tampoco podrán repercutir los ayuntamientos al fondo.

Respecto de la obligación de contratar trabajadores en desempleo, el real decreto ley no es muy claro, y tampoco la Resolución de 9 de diciembre que lo desarrolla, hasta tal punto que en sus informaciones y en la publicación que remite a todos los ayuntamientos de España, la propia Federación Española de Municipios y Provincias expresaba —literalmente— que se exigirá que el personal contratado para la realización de las obras se encuentre en situación de desempleo. Pues bien, puedo decir que a nivel personal he preguntado a numerosos secretarios de corporaciones locales, y tampoco son capaces de manifestar con claridad si existe la obligación o no de contratar exclusivamente a trabajadores desempleados.

Evidentemente, esta exigencia supondría una gran injusticia para muchas pequeñas y medianas empresas que, a pesar de la importante crisis que está viviendo el sector de la construcción, están realizando un gran esfuerzo para mantener a sus trabajadores sin despedir a ninguno, y sin embargo no podrían acceder a la realización de las obras de este plan si no contratasen trabajadores en desempleo. Con ello se estaría incentivando la picaresca de que algunas empresas que hubieran despedido trabajadores antes del inicio de estas obras y luego volvieran a contratar a trabajadores en desempleo tuviesen prerrogativas y prioridad a la hora de adjudicar las obras con cargo al fondo.

Esta es una duda e interpretación más de las muchas que se derivan del desarrollo de este fondo, y consideramos que precisamente la Comisión de Entidades Locales, como órgano representativo del municipalismo en España y del carácter territorial de esta Cámara, del Senado, debe aportar su colaboración y su análisis, siempre en sentido positivo, para aclarar, cotejar y contribuir a un mejor y mayor desarrollo de los efectos pretendidos por el fondo.

Eso es lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara presentando esta moción: proponemos la creación de una ponencia que, en el marco que representa la Comisión de Entidades Locales, analice y contribuya a que todas las corporaciones locales españolas que han realizado sus correspondientes solicitudes puedan ejecutar sus proyectos con la máxima eficacia, con plena objetividad y cumpliendo los plazos o, en su caso, analice la justificación de los motivos por los que no pudiesen llevarlos a cabo a lo largo del ejercicio 2009, que es el plazo establecido en el real decreto ley.

Otro de los objetivos recogidos en el real decreto ley para la aprobación de este fondo de inversión es el intento de su contribución a la dinamización de la economía y el empleo a corto plazo, dirigiendo su financiación hacia proyectos que conlleven mejoras en la dotación de infra-

estructuras productivas y de utilidad social. Esta ponencia precisamente sería un marco adecuado para que se analizaran los efectos de esa inversión local sobre el empleo nacional, tal como establece como objetivo el propio real decreto ley.

Como ya he manifestado en reiteradas ocasiones, el Grupo Parlamentario Popular considera muy positiva cualquier inversión que se lleve a cabo en los municipios de nuestro país, que, desde luego, están muy, pero que muy necesitados; además, cualquier obra que se realice en su ámbito local tiene siempre una repercusión directa e inmediata sobre los ciudadanos. Pero también manifestamos nuestra voluntad de que las cosas se hagan bien, adecuadamente planificadas, ofreciendo consenso para que se presten las máximas facilidades, tanto en la preparación y aprobación de los proyectos como en su ejecución y financiación. Insisto: el Grupo Parlamentario Popular considera que las cosas se hagan bien, y si además en un principio pueden ser positivas, todavía tiene mayor lógica el que se hagan de la mejor manera posible.

Esto es lo que proponemos con esta moción, a través de la ponencia a desarrollar en la Comisión de Entidades Locales, siempre dejando claro que de ninguna manera este fondo puede sustituir ni retrasar la gran demanda del municipalismo español, como es la aprobación de un nuevo sistema de financiación local que resuelva los problemas acuciantes que afectan al día a día de los ayuntamientos españoles y al funcionamiento de sus servicios básicos.

Esta ponencia pretende únicamente llevar a cabo un seguimiento, en sentido positivo, para que los fines objeto de este fondo aprobado por el citado real decreto ley se cumplan adecuadamente y sea beneficioso no solo para los ayuntamientos sino para el conjunto de la economía y el empleo nacional.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor Sánchez Sánchez-Seco.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi intervención en esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular es para justificar mi voto favorable. UPN está de acuerdo en que en de la Comisión de Entidades Locales se constituya una ponencia para el seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local y sus efectos sobre la economía y el empleo.

El pasado 28 de noviembre se aprobó el real decreto ley por el que se creaba un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, dotados con 8.000 y 3.000 millones de euros,

respectivamente, y ambos financiados con deuda pública mediante créditos extraordinarios. Esta es una de las medidas extraordinarias que el Gobierno ha puesto en marcha para impulsar la actividad económica y el empleo.

El Gobierno, en la exposición de motivos de dicho real decreto ley afirmaba que esta medida crearía empleo en las medianas y pequeñas empresas cuya actividad gira alrededor de la construcción. Sobre esta medida mi partido ya tuvo ocasión de manifestar su opinión a la ministra señora Salgado en su comparecencia en la Comisión de Entidades Locales.

A priori hicimos una valoración positiva del fondo porque al menos eso demostraba sensibilidad por la grave situación económica que atraviesan las entidades locales, y no quisimos entrar a valorar si era la mejor de las medidas para hacer frente a la crisis o si eran necesarias otras. La cuestión es que se había adoptado esta medida y, como tal, los municipios la han aprovechado.

Navarra ha colaborado en hacer buena la medida, y se ha intentado que todos los ayuntamientos optasen a la convocatoria. En Navarra eso ha representado unos 100 millones de euros para los 172 ayuntamientos, y todos ellos, bien asesorados por el Departamento de Administración local del Gobierno de Navarra, han intentado cumplir los requisitos que les habían marcado en el breve plazo concedido.

Lo que ha pasado en Navarra supongo que habrá pasado en el resto del país, pero el hecho de que los ayuntamientos hayan optado a esta convocatoria no significa que estén de acuerdo ni que compartan esta medida. El hecho de concurrir a la convocatoria no tiene por qué significar ni mucho menos que sea una buena medida económica para paliar los efectos de la crisis.

Es necesario saber, señorías, si el Fondo Estatal de Inversión Local ha cumplido sus objetivos, y ello, más allá de la fiscalización por la Intervención General del Estado que prevé el real decreto ley y que se circunscribe al control de los pagos a los contratistas. Es necesario saber si la creación de empleo ha sido eficaz, es decir, si el número de empleados ha sido proporcional al gasto producido, o si otra medida con el mismo coste hubiera dado mejores resultados en la promoción de empleo; si las obras ejecutadas son de inversión a largo plazo o, por el contrario, carecen de efecto multiplicador sobre la economía; si las obras conllevan mayores gastos corrientes futuros para el ayuntamiento correspondiente. En suma, si tan importante inversión estatal ha dado buenos frutos o, por el contrario, se ha tratado de una medida alicorta.

Señorías, tenemos que tener en cuenta que este plan ha supuesto un crecimiento abrumador del gasto público, hasta el punto de que la Comisión Europea va a abrir un procedimiento sancionador contra España por primera vez por superar el límite del 3 por ciento del déficit público con respecto al PIB previsto en el Pacto de estabilidad y crecimiento. El déficit de España se situó en el 3,4 por ciento del PIB en 2008, y se disparará hasta el 6,2 por ciento este año debido a la caída de ingresos fiscales, el aumento de las prestaciones por desempleo y las medidas

de estímulo para combatir la crisis, según las previsiones de Bruselas. Es necesario que este gasto público cumpla con las finalidades a las que se orienta; lo que no puede ser es que además de entrar en un déficit ya preocupante las medidas implantadas no resulten eficaces. A este respecto, el Fondo Monetario Internacional ha criticado en un informe las medidas de gasto españolas precisamente por no cumplir debidamente sus fines.

Estamos de acuerdo con la constitución de esta ponencia porque es importante hacer un análisis detallado sobre las inversiones que se han financiando con este fondo y si eran proyectos necesarios o no. Y también estamos interesados en conocer qué cantidad del fondo se ha destinado a ayuntamientos gobernados por ANV y qué sistemas de control se han aplicado en estos casos para garantizar que esas cantidades no van destinadas a nada diferente de lo establecido en ese real decreto ley.

Pedimos transparencia —solo eso— y análisis, y no entiendo qué es lo que le puede asustar al Gobierno para no estar de acuerdo en la constitución de esta ponencia. Por eso, señorías, consideramos necesario que se constituya la ponencia para el seguimiento y estudio de este fondo estatal, para saber, en primer lugar, si esta medida ha supuesto un incentivo en la economía y en el empleo, y también para saber si los fondos se han destinado a lo que estaba previsto.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, señor presidente.

Anuncio mi voto contrario a la creación de esa ponencia. Defiendo el Fondo Estatal de Inversión Local como municipalista que soy, y creo que los municipios no necesitan ninguna comisión de seguimiento, sobre todo después de la crítica feroz que hemos visto respecto de estas inversiones que llevarán a cabo los ayuntamientos, que estoy seguro que se harán de una forma absolutamente transparente y que creará empleo.

Por tanto, mi voto será contrario a esta moción del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORA: Gracias.

Nosotros, como Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, mostramos nuestro desacuerdo con la propuesta para la creación de esta ponencia porque, tras reflexionar, pensamos que el Estado tiene unos grandes mecanismos en marcha, como son la Alta Inspección, los mecanismos de intervención e incluso los tribunales de cuentas. El que a través de la comisión se pueda hacer un seguimiento de una manera más natural nos parece correcto, pero consti-

tuir una ponencia especialmente para el seguimiento de los ayuntamientos no nos lo parece. Votaremos, pues, en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: *Moltes gràcies, president.*

Señorías, subo a la tribuna para posicionarme en nombre de Convergència i Unió sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que propone la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Entidades Locales, cuyo objetivo sería el seguimiento de la ejecución del Fondo Estatal de Inversión Local.

Señorías, Convergència i Unió no dará su apoyo a la moción defendida por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y quiero explicar las razones de este no, aunque Convergència i Unió considera que el Grupo Parlamentario Popular hace un planteamiento político correcto al proponer ejercer un control sobre el ya famoso Plan E. Permítanme hacer unas breves consideraciones.

Sus señorías saben que Convergència i Unió está de acuerdo con el Plan E, es más, nosotros —humildemente, muy humildemente— nos imputamos cierta paternidad del Plan E de inversiones a los ayuntamientos. Recuerden, señorías, que a instancias de CiU se aprobó en esta Cámara una moción que precisamente instaba al Gobierno a estudiar un mecanismo para que el IVA que pagan los ayuntamientos les fuera devuelto y así pudieran realizar inversiones, dinamizar la economía de sus respectivos territorios, crear riqueza y crear puestos de trabajo.

El Gobierno planteó otro mecanismo que se concreta en este Plan E en el Fondo Estatal de Inversión Local que estamos debatiendo. Nosotros estamos básicamente de acuerdo con la medida, aunque, efectivamente, no resuelve el problema de fondo de los ayuntamientos: su financiación. Ya hablaremos otro día de este asunto, pero esto tiene que quedar claro. No obstante, este es un buen plan para los ayuntamientos y nosotros estamos de acuerdo con él. Pero no es menos cierto que un plan de esta envergadura requiere rigor, eficacia y, sobre todo, transparencia. Por lo tanto, y aunque aprobamos la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de crear mecanismos de control al Gobierno sobre la ejecución del plan, con sinceridad, no nos parece que la creación de una nueva ponencia en el seno de la Comisión de Administraciones Locales sea la solución; no lo vemos práctico.

Si me lo permiten, señorías, les apuntaré diferentes mecanismos para que el Senado pueda ejercer este legítimo control que solicita el Grupo Parlamentario Popular: utilizar la misma Comisión de Entidades Locales; el compromiso de la ministra de acudir trimestralmente a la comisión para informar sobre el plan; información directa y cotidiana a los portavoces de los diferentes grupos para que puedan hacer el correspondiente seguimiento; crear, incluso, un acceso informático directo de los portavoces con el ministerio para efectuar el seguimiento, etcétera. Es decir, existen mecanismos mucho más ágiles que la creación de

una ponencia en el seno de la comisión. Evidentemente, estas ideas que planteo son sugerencias cuya finalidad es cumplir con el objetivo de efectuar el control al Gobierno respecto a un plan de tal envergadura e importancia.

Por tanto, *Convergència i Unió* alaba la propuesta —pues nos parece un planteamiento político correcto—, aunque votará en contra de la creación de esta ponencia.

Gràcies, senyor president, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Arqué.

La señora ARQUÉ I FERRER: Senyor president, señorías, el Grupo Parlamentario Popular propone la creación de una ponencia que efectúe el seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local. Se trataría de una ponencia dentro de una comisión que ya tiene como uno de sus ejes la responsabilidad y la posibilidad de efectuar el control y el seguimiento de los proyectos del Gobierno. ¿Por qué entonces crear una ponencia aparte? Esta es la razón principal de nuestro voto en contra. Primero porque es una comisión que debe llenarse de contenido, y en este momento la representación de los diferentes grupos parlamentarios puede perfectamente exigir, sobre la base de nuestras responsabilidades y de los derechos que tenemos los senadores representados en esta comisión, un seguimiento de este proyecto. Por tanto, estamos de acuerdo con esa propuesta, pero sin la necesidad de crear una ponencia, porque ello significaría una doble presencia que no tendría en principio ningún sentido; en cambio, repito, estamos dispuestos a exigir un seguimiento de este gran proyecto no sólo para ayudar en esta crisis a unas personas que están en paro, sino también a la ciudadanía en general.

Estos proyectos tendrán dos vertientes: por un lado, paliar el paro y, por otro y muy importante, mejorar nuestras ciudades; es un proyecto que implica a la sociedad de cada una de las ciudades. En situaciones como ésta, con una gran cantidad de parados, hemos oído que sería mejor darles trabajo y no tener que pagar el subsidio al que tienen derecho los trabajadores; esto implica a una sociedad en un momento de crisis en la que todos tenemos la obligación de ayudar.

No pensaba hablar de ello, pero como usted ha aprovechado la ocasión para volver a criticar el proyecto, he de indicarle que, después de haber escuchado la otra moción, me extraña que no haya reconocido que este proyecto es uno de los que ayuda a las pymes, porque este tipo de obras ayudan no sólo a las grandes constructoras que normalmente ni siquiera tienen que presentarse a este tipo de proyectos sino a muchas constructoras de ámbito local, provincial o comarcal con todos los derivados de las pequeñas empresas, pymes en general, que suministran todo tipo de materiales.

Señorías, creo en el proyecto porque sé lo que es estar en un ayuntamiento. Considero que es un proyecto acertado

y que, además, lo demuestra la capacidad que sabemos, y hemos defendido siempre, que tienen los ayuntamientos y los alcaldes para conceder hasta el 89 por ciento de la petición. En todos los ayuntamientos existen sacos de proyectos, y con la ayuda de las entidades supra-municipales, como antes se ha explicado, se han podido llevar a cabo. Además, estoy convencida de que con el seguimiento que vamos a hacer nos veremos de nuevo en esta Cámara dando como bueno y excelente —así lo espero— este proyecto que puede ser tan eficaz, no sólo para combatir el paro sino también para nuestras ciudades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme hacer un breve preámbulo antes de iniciar mi intervención mostrando nuestras condolencias, nuestro pésame, nuestro cariño en estos momentos de dolor, de rabia, de soledad e impotencia a los padres de Marta del Castillo Casanueva, Antonio y Eva; una adolescente de 17 años que estaba a punto de cumplir el próximo mes de julio 18 años y cuyo cuerpo, como todos sabéis, todavía no ha aparecido en el Guadalquivir.

Entrando de lleno en la materia, tengo que empezar mi intervención felicitando al conjunto del municipalismo, a los 8.107 alcaldes y alcaldesas por su eficiencia, por su eficacia y por su diligencia, contradiciendo algunas de las posiciones mantenidas en esta Cámara, por la respuesta dada, con más de 31.000 proyectos al Real Decreto Ley 9/2008, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. Por tanto, creemos que puede ser factible la creación de más de 280.000 puestos de trabajo, como adelantó el presidente ayer en esta Cámara, y 100.000 puestos indirectos. Por consiguiente, los ayuntamientos han demostrado una vez más, en esta primera fase, su profunda conciencia de Estado, porque son Estado, y ante una crisis de dimensión global han pasado de la teoría a la praxis y están dando una respuesta a nivel local.

Este fondo estatal, señorías, ha puesto de manifiesto una tremenda contradicción, que queda patente en esta Cámara, y es que mientras los señores del Grupo Popular niegan la mayor, los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular pasan a la praxis y a la acción, como ha quedado de manifiesto: el cien por cien de todos los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular han accedido al fondo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

También tengo que decir que este Fondo Estatal de Inversión Local, cuya cuantía, como bien saben sus señorías, es de 8.000 millones de euros, representa el doble de la inversión media en años normales del conjunto del municipalismo español; estamos hablando de 4.000 millones de euros. Por consiguiente, tengo que seguir diciendo,

señorías, que este fondo responde al esfuerzo que ha demandado la Comisión Europea y que ha recomendado medidas de estímulo de política fiscal, de política de gasto en torno al 1,5 por ciento del producto interior bruto de los países de la Unión.

Por tanto, no se puede descalificar, señor Sánchez Sánchez-Seco, así porque así este plan. No es ninguna ocurrencia del presidente del Gobierno, no es ninguna inocentada, ni es precipitado, como ha quedado puesto de manifiesto en esta primera fase, repito bien, esta primera fase, que ha sido un gran éxito por parte del plan y del municipalismo español. Asimismo, señorías, quiero decirles que este plan, como ya ha adelantado mi compañera y maestra Matilde Fernández, responde a una lógica económica, naturalmente a una lógica económica socialdemócrata, porque en política económica existen los ciclos y porque las economías que no tienen en cuenta los ciclos y el gasto público para compensarlos son las que nos han llevado ahora a la situación en la que estamos.

Señores del Grupo Popular, señorías, señora del Partido Nacionalista Vasco, señora Caballero, al Gobierno no le asusta nada porque está pasando a la acción y, por tanto, vamos a votar en contra por algunos otros motivos que le voy a dar a continuación. En primer lugar —y ya se ha dicho aquí por el señor Roig— porque existe la Comisión de Entidades Locales, que es el foro adecuado, para no desnaturalizarlo, donde se tiene que debatir, controlar, hacer el análisis que se considere oportuno y el seguimiento de este plan, y no solo de este plan, sino que abogo ya para que haya planes de futuro venideros sin descartar el gran debate pendiente del municipalismo que es la financiación local. Además, quiero añadir, como bien se ha dicho aquí, que la ministra no ha puesto ningún reparo para comparecer las veces que haga falta, bien sea analizando la posibilidad del señor Roig, trimestralmente, o cualquier otra fórmula para que se controle, se analice y se vea el rendimiento de dicho plan.

En segundo lugar, porque no podemos echar piedras sobre el municipalismo, señorías. Los ayuntamientos son mayores de edad y, por tanto, tienen su autonomía de funcionamiento. Y cuando por primera vez ha llegado un fondo que va directamente a una terminal que se llama ayuntamiento, gracias a un Gobierno socialista, no podemos poner piedras en el camino para desnaturalizar dicho fondo. Pero le diré más, hay un tercer motivo: no creo que seamos nosotros los que tengamos que interferir en la Intervención General del Estado, porque debo decirle simplemente que se han planteado cerca de 20.000 requerimientos a priori y, lógicamente, han sido descartados más de dos mil proyectos que no cumplían los requisitos de dicho plan.

Señorías, quiero dejar claro que los ayuntamientos una vez más han demostrado su alta conciencia de Estado porque son Estado. Y es el momento, señorías, de que todos arrimemos el hombro. Es una oportunidad única para que, una vez más, los ayuntamientos, los alcaldes y las alcaldesas pongan de manifiesto que son Estado -lo reitero- y que asumen con responsabilidad y patriotismo este momento

de dificultad. Lógicamente no se descarta el debate de la financiación, que está ahí, a la vuelta de la esquina.

Termino diciendo que los ayuntamientos quieren contribuir a esta realidad de reactivación de la economía que todos deseamos, pero tengo algunas dudas respecto a si el Partido Popular tiene el mismo interés que el municipalismo español.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como decía anteriormente, mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, ha presentado una moción que tiene un planteamiento claramente positivo. Lo único que planteamos, e insisto en que puede ser muy positivo tanto en lo que se refiere a los objetivos que pretende el Fondo Estatal de Inversión Local aprobado como en lo que se refiere a la propia actividad de la Comisión de Entidades Locales, tan específica y concreta referida a los ayuntamientos, es desarrollar una ponencia que permita establecer un seguimiento de la actividad y de los proyectos presentados por los ayuntamientos para que se realicen con la máxima eficacia, efectividad y transparencia, tanto en lo que afecta a la mejora de las infraestructuras locales como en su repercusión en la creación de riqueza económica y empleo con carácter general.

Por tanto, señor Roig, portavoz de Convergència, no queremos hacer ningún control de los ayuntamientos sino lo contrario, queremos buscar efectos positivos para ver si los resultados del fondo verdaderamente cumplen lo que pretendían. Y por otra parte, tengo que decirle a la senadora de la Entesa que no hemos cuestionado el proyecto, ni muchísimo menos, no. Lo que hemos cuestionado —que quede muy claro— son las formas para su aprobación y el desarrollo con improvisación, urgencia y celeridad. Y, evidentemente, no negamos la mayor, senador Abad, no. Ya he manifestado, y lo vuelvo a repetir, que toda inversión en los ayuntamientos siempre será positiva y bienvenida porque éstos están muy necesitados, pero sí decimos que, pudiendo hacer las cosas bien, ¿por qué se hacen mal? Algo raro se ve en esa forma de actuar del Gobierno cuando las cosas se hacen con esa urgencia y con esa improvisación. Y, desde luego, si la política socialdemócrata a la que se refería el senador Abad es la que nos llevó en 1995 a la mayor crisis económica que conocía hasta ese momento la economía española, hay que decir que mala política socialdemócrata. Menos mal que llegó el Partido Popular, que lo arregló y nos llevó a unos cauces de crecimiento como nunca había conocido la economía española. Pero, desgraciadamente, volvió la política socialdemócrata del Partido Socialista y, según señala la exposición de motivos de este real decreto ley, estamos en una de las mayores crisis económicas que ha conocido

nuestro país, con una gran incertidumbre futura, dice también la exposición de motivos de este real decreto ley. Es tal la incertidumbre que, ayer, el vicepresidente económico del Gobierno no sabía hasta cuándo podrá durar la crisis, y si antes decía que veía que en 2009 se podría solucionar, ahora ya no ve en su bolita mágica cuándo se pueda superar esta crisis.

En fin, centrándonos en el asunto que nos ocupa, es evidente que este fondo se aprobó con una urgencia y una dosis de improvisación que no tenían ninguna justificación. Lo lógico hubiese sido consensuarlo con los grupos políticos y aprobarlo en las Cortes Generales; hablar con los representantes de los ayuntamientos por medio de la Federación Española de Municipios y Provincias, que fueron los primeros sorprendidos por la celeridad de los plazos de tramitación de las solicitudes. Todavía se puede comprobar en la página web de la Federación Española de Municipios y Provincias que, entre los plazos previstos para el desarrollo del fondo, se informa que el plazo máximo para el inicio de las obras de los distintos proyectos no puede demorarse más allá del 13 de abril de 2009, algo que no es real. ¿Y de dónde vino todo esto, como otras cuestiones que se plantean en la revista *Carta Local* de la federación? Pues bien, la información que obtuvieron de la aprobación por el Consejo de Ministros no coincidió después con lo que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, por culpa de la improvisación al constituir el fondo de inversión.

Por otra parte, son tantas las dudas que suscita y las aclaraciones que precisa este real decreto ley, que la Federación Española de Municipios y Provincias ha tenido que publicar una nota en su página web —la tengo aquí, señorías— que titula *preguntas frecuentes*. Se trata de decenas de preguntas y dudas de todos los ayuntamientos de España que ni la Federación Española de Municipios y Provincias puede responder. Hay dudas incluso sobre cómo debe ser el tratamiento presupuestario que se dé al fondo estatal aprobado. A todo ello hay que añadir algunos errores de bulto que se observaron en la asignación de las cantidades correspondientes a cada municipio. Por ejemplo, la cantidad con IVA que se asignaba a cada municipio no coincidía con la cantidad sin IVA que le correspondía al mismo municipio, de manera que ha habido que rectificarlo de prisa y corriendo en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas. Por otra parte, ya me he referido en mi intervención anterior al coste añadido que afectará a muchos ayuntamientos, por los honorarios, por la redacción de los proyectos y por los ya famosos carteles que hay que colocar: un cartel por cada obra. Nos encontraremos con kilómetros de carteles de publicidad para el señor Zapatero en el término municipal de algunos ayuntamientos; pero parece que eso es lo que se pretende.

Asimismo parece incomprensible, aunque nos imaginamos que también será fruto de la improvisación, que se haya dejado fuera a las diputaciones provinciales y a los cabildos insulares. Hay que decir que estas instituciones también son corporaciones locales que, desde luego, pueden llevar a cabo una gran labor de ayuda por medio de

proyectos comunes para muchos ayuntamientos, que, de otra manera, les resultará muy difícil desarrollarlos. Sobre todo, tendrán que asumir unos costes por honorarios que de esta forma no habrían tenido que asumir.

Según el Gobierno de la nación, este fondo es el principal instrumento para luchar contra la crisis y para dinamizar la economía, derivando a los ayuntamientos la responsabilidad de su extensión en todo el ámbito territorial. Lo ha dicho el senador Abad: de hecho, esta medida supone el doble de la inversión pública local de un año normal. Pues bien, dada la gran inversión que supone para los ayuntamientos, el doble de lo normal, qué mejor forma de desarrollarla que hacerlo con tranquilidad, dándoles a los ayuntamientos plazos para que la desarrollen de forma eficaz y sin precipitación, en vez de decirles que antes del 31 de diciembre tienen que tenerlo todo terminado, de manera que, en muchos casos, no pueden llegar a cumplir los plazos; y más, si las obras requieren autorizaciones de otras administraciones, como confederaciones, etcétera. Más bien parece que lo que se pretende es poner palos en las ruedas de los ayuntamientos para que no puedan ejecutar todos esos proyectos en los plazos establecidos.

Como ya he manifestado por activa y por pasiva, el Grupo Parlamentario Popular considera bienvenida cualquier inversión que se realice en los municipios porque, como digo, están muy necesitados, pero es evidente que esta no es la solución de la financiación local. Creo que todos estamos de acuerdo en que son medidas muy concretas y para una sola vez, que, además, van a generar muchos gastos corrientes para muchos ayuntamientos, porque muchos de los proyectos van a suponer un incremento de este gasto. La financiación local es la gran asignatura pendiente del Gobierno que mi grupo parlamentario va a seguir demandando continuamente.

Por otra parte, es bastante discutible que con este fondo se vayan a crear los puestos de trabajo que ha anunciado el presidente del Gobierno. Es evidente que la gran mayoría de los puestos de trabajo que se van a crear son de empresas que ya tienen contratados a sus trabajadores para realizar todas estas obras, y que, por tanto, no van a necesitar contratar más desempleados. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Pero es que, además, muchos de los desempleados que se contratan tendrán contratos temporales por un corto espacio de tiempo, y cuyos efectos sobre el empleo nos tememos que, desgraciadamente, no van a ser los anunciados por el presidente del Gobierno.

Y eso es lo que pretendemos, entre otras cosas, con esta moción para la creación de esta ponencia: que se haga un seguimiento —que no un control— y un análisis de los resultados de este fondo de inversión para estudiar entre todos si efectivamente se han cumplido los planes que se habían establecido durante su aprobación. Con la creación de esta ponencia solo se pide buscar información y transparencia para las corporaciones locales y para la sociedad en un fondo de gran trascendencia e inversión pública.

Así, por ejemplo, en relación con lo que ha manifestado la senadora Caballero, y con la que estoy totalmente de acuerdo, también es muy importante conocer con qué

cantidades, qué proyectos y en qué condiciones se ha financiado a través de este fondo a los ayuntamientos gobernados, por ejemplo, por ANV. Eso es algo que ya advertimos a la ministra en su comparecencia ante la Comisión de Entidades Locales y que mi grupo parlamentario quiere saber.

No entendemos la negativa a la creación de esta ponencia por parte de algunos grupos parlamentarios en un marco tan lógico como el de la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara, que es, además, una comisión única y exclusiva del Senado. A no ser que se pretenda precisamente que todas esas dudas, inconcreciones e incertidumbres que genera este fondo no lleguen nunca a aclararse, y sobre todo, no se conozcan con exactitud y transparencia.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Eso es lo que parece que pretenden aquellos grupos parlamentarios que voten en contra de la creación de la ponencia.

Desde luego el Grupo Parlamentario Popular quiere la máxima transparencia; quiere saber si efectivamente este fondo ha cumplido con los objetivos previstos y quiere que todos colaboremos a que las entidades locales tengan cada día mejores y mayores inversiones, pero, insisto, con la máxima eficacia, efectividad y transparencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a votar la moción que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; votos a favor; 112; votos en contra; 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS OPORTUNAS A FIN DE QUE TODOS LOS VEHÍCULOS A MOTOR TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CIRCULAR CON LAS LUCES DE CRUCE ENCENDIDAS EN LAS VÍAS INTERURBANAS (Número de expediente 662/000043).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para proceder a las modificaciones normativas oportunas a fin de que todos los vehículos a motor tengan la obligación de circular con las luces de cruce encendidas en las vías interurbanas. (*Rumores.*)

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Lago. Ruego silencio a sus señorías.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Señorías, la política de seguridad de un Gobierno debe tener como principal objetivo conseguir un país cada día más seguro; un país cada día más seguro para que todos los ciudadanos podamos ejercer nuestros derechos constitucionales, más seguro para que todas y todos podamos disfrutar plenamente de nuestra libertad, más seguro para que en nuestro país podamos vivir sin ningún tipo de miedo. Seguridad de todos y para todos es, sin duda, la primera gran tarea de una sociedad democrática como la española. Así lo expresa la propia Constitución en su preámbulo, cuando proclama que España desea establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran.

Señorías, la consideración de la seguridad como únicamente policial o militar queda, resulta ya obsoleta. Desde hace tiempo las Naciones Unidas impulsan un nuevo concepto de seguridad: la seguridad integral de las personas, en la que están más presentes que nunca los nuevos riesgos y amenazas que representan para la vida de las personas los accidentes de tráfico. En este sentido, conseguir que el conjunto de los ciudadanos que viven en España sean cada día más seguros al circular por nuestras carreteras y vías públicas es un objetivo prioritario.

El propio programa electoral socialista —y en la gran mayoría el de los demás grupos políticos— establece como objetivo principal la lucha constante contra la siniestralidad en el tráfico. La propia comparecencia del ministro del Interior en el Congreso y en el Senado, al inicio de esta legislatura, dejaba muy clara esta prioridad, exponiendo en su intervención el compromiso de elaboración de un plan nacional estratégico de seguridad 2009-2014, así como su total implicación con los planes autonómicos de seguridad vial.

Por ello, deberemos perseverar desde todos los ámbitos, políticos, sociales e institucionales, en nuevos mecanismos y medidas que posibiliten mejorar la seguridad en las carreteras. Y, por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy esta moción, convencido de que será una medida tremendamente positiva, una buena medida que, sin duda, ayudará a reducir accidentes y víctimas en las vías públicas; una medida positiva que ya funciona en más de una treintena de países, con diferentes modalidades, sí, pero que ya experimentan países tan distintos y tan distantes como Francia, Finlandia, Israel o Canadá.

En España hemos dado ya algún paso en esta dirección. En febrero de 2007, esta misma Cámara del Senado aprobaba, por unanimidad, una moción que instaba al Gobierno a elaborar los estudios pertinentes con el objeto de valorar la conveniencia o no de tomar esta medida para que los vehículos a motor circularan con las luces encendidas. Y no hace mucho, la propia Dirección General de Tráfico recomendaba, a través de un comunicado público, el uso de las luces de cruce de día durante el período invernal o en situaciones meteorológicas desfavorables, anticipándose así a la propia decisión de la Comisión Europea de que los nuevos turismos dispongan de luces específicas de conducción diurna a partir del año 2011.

¿Y por qué hoy? Sobre todo por la experiencia acumulada, porque hoy son muchos y variados los estudios de seguridad vial realizados sobre este tema por diferentes organismos de todo tipo: privados y públicos. La propia Dirección General de Tráfico, la propia Comisión Europea, la Asociación Española de Automovilistas, el Real Automóvil Club de España, el Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), el Centro de Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), o la iniciativa ciudadana Luces 24 horas son un buen ejemplo de ello. Estudios todos ellos, sin duda, que coinciden con la idea de que esta medida puede mejorar significativamente los niveles de accidentalidad mortal por encima siempre del 5 por ciento y, alguno más optimista, llega incluso a barajar cifras del 15 y 20 por ciento en la reducción de accidentes de tráfico. Algunos de estos estudios estiman que, en el caso de España, la reducción de víctimas mortales estaría cada año en torno a 200, un dato muy importante.

Señorías, hoy está más que demostrado que una mejor visibilidad de los vehículos es un elemento fundamental en la mejora de la seguridad vial, porque conlleva una reducción significativa de accidentes y, por lo tanto, de víctimas en la carretera.

Es una realidad que muchos automovilistas utilizamos al día de hoy, de forma voluntaria, las luces durante el día. Incluso, la propia Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de España recomienda a todas sus agrupaciones asociadas encender las luces las 24 horas, en todos sus vehículos.

Señorías, son muchos los efectos positivos y, por ello, creemos conveniente la decisión que hoy tomará el Senado, porque llevar las luces encendidas no es para ver mejor sino, fundamentalmente, para que nos vean mejor. Los efectos positivos, desde luego, se aprecian en una mayor visibilidad de los vehículos, en el mayor ángulo y distancia de detección de un vehículo, en estimaciones más seguras de las distancias y velocidades y la mejor identificación de los propios coches.

Por otro lado, también hay efectos negativos, como es el caso de los posibles deslumbramientos, la mayor contaminación o el mayor consumo de combustible, pero después de los estudios realizados los índices barajados no parecen tener suficiente relevancia y se ven ampliamente superados por otras opciones no ya de seguridad sino más bien de confort y comodidad, como puede ser el uso del aire acondicionado.

También se habla del propio consumo de lámparas, pero ante esta afirmación hay que hacer dos consideraciones: tendremos que apostar en el futuro por las luces de bajo consumo, tipo LED; y también deberíamos saber que las lámparas reducen más su vida por el encendido y apagado constante que por tenerlas encendidas durante todo el día.

Por lo tanto, es suficiente ver los valores positivos y contrastarlos con los negativos —menos significativos—, para poder adoptar una medida de este tipo.

Señorías, en los últimos años esta no ha sido ni será la única medida; el actual Gobierno ha implantado muchas otras, con el apoyo siempre inestimable de todos los gru-

pos parlamentarios; nuevas medidas de seguridad vial que han supuesto resultados muy positivos en la reducción de las tasas de accidentalidad y la realidad es que los accidentes, y como consecuencia directa el número de víctimas, descendieron considerablemente a raíz de su puesta en práctica. Les daré un solo dato: el número de fallecidos en accidentes durante el año pasado se ha reducido en más de 500 y esto no solamente es importante en sí mismo sino que también forma parte de una serie continuada de cinco años, en los que se están produciendo descensos considerables.

Hay un dato significativo y es que si comparáramos las cifras actuales con las de hace cinco años veríamos que tenemos un 20 por ciento más de coches; casi un 20 por ciento más de conductores; y, en cambio, el número de accidentes y de víctimas mortales se ha reducido en casi un 45 por ciento con estas medidas, gracias al apoyo de todos los grupos y del Gobierno.

En estos últimos años han sido importantes algunas medidas concretas de choque, de considerable impacto en la lucha contra los accidentes; por ejemplo, la implantación del Permiso por puntos —a partir de julio de 2006—, la reforma del Código Penal para excesos de alcohol o de velocidad, desde el año pasado, o la puesta en funcionamiento del Centro Estatal de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, el Centro Estrada. Por no hablar de la enorme inversión pública que año tras año se está realizando en la construcción de nuevas autovías y en la mejora de las carreteras convencionales, con planes tan ambiciosos como son la supresión de puntos negros o de pasos a nivel, y en esta línea hay que seguir trabajando. Por eso también reconocemos con satisfacción el acuerdo adoptado recientemente entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior para eliminar, y cuanto antes señalar, los puntos negros actuales, tramos de concentración de accidentes que todavía existen en nuestras carreteras.

Todas ellas son medidas que en su conjunto están produciendo un cambio positivo y sin precedentes en los hábitos de conducción y, por consiguiente, en la reducción de la propia siniestralidad.

Señorías, hay cuatro factores importantes en los accidentes: la dependencia de las vías de comunicación, la dependencia de la vigilancia policial o no, los factores humanos y los propios vehículos. En este sentido, la medida que hoy queremos aprobar en la Cámara afecta principalmente a estos dos últimos factores, el humano y el vehículo.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos el apoyo de sus señorías, de todos los grupos parlamentarios del Senado, a una propuesta que cuando menos vendrá a sumarse a toda una serie de medidas por dos razones de peso: porque las ya tomadas están funcionando bien y porque esta no tiene otra justificación que salvar vidas. Solicitamos el apoyo imprescindible y fundamental de esta Cámara para aprobar esta moción que pretende que el Gobierno de España, a la vista de las diferentes experiencias acumuladas y el resultado obtenido de los estudios, realice ya las modificaciones normativas necesarias para que sea obligatorio que los vehículos a motor circu-

len con las luces de cruce encendidas en las vías interurbanas. Y lo hacemos con la seguridad plena de que en esta Cámara coincidiremos todos en considerar que en materia de seguridad vial todos estamos de acuerdo, dejando a un lado cualquier interés partidista, por legítimo que este sea, porque al final estamos legislando en favor de la vida de las personas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señorías, la seguridad en general y la seguridad vial en particular es motivo suficiente para que en España haya la obligatoriedad por ley de que todos los vehículos a motor circulen con las luces de cruce encendidas, sobre todo durante las 24 horas del día, eso es tanto de día como de noche. Esto ya se hizo con los ciclomotores y motocicletas, vehículos de dos ruedas, por razón de su menor tamaño. Ver y ser visto, esta es la premisa.

Ya se ha comprobado que muchos accidentes de tráfico se producen a causa de las deficiencias en la percepción y visión por parte de los conductores; deficiencias tales como no apreciar la presencia de un vehículo que circula en sentido contrario o estimar mal la distancia a la que se encuentra cuando se inicia una maniobra de adelantamiento, o no darse cuenta de la presencia de un vehículo que circula por la vía principal cuando se inicia la incorporación a la misma desde un cruce por una vía secundaria. Otro motivo es la climatología, días de fuerte lluvia, días de niebla con poca visibilidad, etcétera, etcétera. Ya son muchos los países europeos que tienen la normativa aprobada y en funcionamiento para que todos los vehículos a motor tengan la obligación de circular con las luces de cruce encendidas durante el día. Unos tienen esta normativa durante todo el año, otros sólo durante los meses de invierno, principalmente debido a la climatología; unos la tienen en todas las vías, otros sólo en las autopistas, pero lo que sí es cierto es que por seguridad es necesario la aplicación de esta normativa, por lo que mi voto será favorable a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, con el debate de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista me siento dos años más joven ya que me retrotrae a un 6 de febrero del año 2007, fecha en que se debatió y, además, se aprobó por unanimi-

dad, otra moción dirigida, en definitiva, a lo mismo, a regular la obligación de que todos los vehículos de motor tengan que circular con las luces de cruce encendidas en las vías interurbanas. En aquella ocasión, y fruto de un texto transaccional, se instó al Gobierno a elaborar los estudios pertinentes con el objetivo de realizar las modificaciones normativas necesarias a fin de establecer y regular tal obligatoriedad. Bien es verdad que la moción aprobada decía que esos estudios se hicieran en el plazo más breve posible, y han pasado ya dos años desde entonces, con lo cual dicho plazo de breve no ha tenido nada, pero nunca es tarde si la decisión es buena. Y parece que ha llegado el momento de que el Gobierno adopte ya las medidas necesarias para proceder a las modificaciones normativas oportunas. Así que, hágase sin más demora. No creo que el Gobierno esté esperando a que el Senado le excite y, por tanto, le inste, pero por si acaso es así, les anuncio nuestro voto favorable al texto de la moción presentada.

Un voto favorable que viene además dado porque la adopción de las medidas de que todos los vehículos de motor tengan la obligación de circular con las luces encendidas en las vías interurbanas nos parece un paso adelante más y, además, importante, en la búsqueda de la máxima seguridad vial, que nos lleve a conseguir la mayor reducción posible de los accidentes de circulación y, por lo tanto, de víctimas derivadas de los mismos. Y también porque la experiencia de otros países, como bien ha sido recordado, ha demostrado que es una medida oportuna en tanto que ha dado resultados ciertamente positivos.

Por tanto, señorías, apoyamos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, confiando en que no tengan que pasar otros dos años para que el Gobierno adopte esas medidas necesarias para proceder a las modificaciones normativas que posibiliten la pretensión indicada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace dos años el grupo parlamentario proponente de esta iniciativa presentó una moción por la que se instaba al Gobierno a valorar la necesidad de realizar las modificaciones normativas indispensables a fin de que fuera obligatorio la utilización de las luces de cruce en las vías interurbanas. En aquel momento, nuestro grupo votó favorablemente a que se realizaran esos estudios necesarios para ver la conveniencia de extender la obligación de circular con luces en todas las vías. También se contextualizó esta medida como una manera de lucha contra la siniestralidad y la accidentabilidad en carretera, pero se recordó que todavía nos quedaban muchas otras medidas por tomar y mucho trabajo por hacer.

Hoy, dos años después, quedan todavía muchas de esas medidas por desarrollar y voy a hacer referencia a algunas,

por ejemplo, a la seguridad en autobuses y autocares, la previsión del cumplimiento de las justas reivindicaciones de los motoristas en lo que se refiere a la protección de los laterales en las carreteras, medidas de mejora de señalización viaria y medidas para mejorar los puntos negros de las carreteras del Estado, entre otras.

En relación a la propia moción, la normativa europea avala una decisión así a partir de 2011, con la obligatoriedad de fabricar vehículos equipados con faros de luces de conducción diurna.

Las motos ya llevan circulando con las luces de cruce desde hace muchos años y ya se fabrican de tal manera que, cuando se ponen en marcha, se encienden estas luces y no existe la posibilidad de desconexión. En muchos países europeos ya llevan muchos años conduciendo de día con las luces de cruce. En Suecia y Noruega es obligatorio desde hace más de 20 años, en Italia desde hace cinco en autopistas, en Francia seguramente que se implantará esta norma en primavera. En definitiva, creemos que sus consecuencias son evidentes. A mayor visibilidad, menos siniestros. Para una seguridad de todos en la conducción es tan importante ver como ser visto.

Según la Dirección General de Tráfico, en las carreteras que no tienen separación entre los dos sentidos llevar encendidas las luces de cruce durante el día puede equilibrar la falta de visibilidad que se produce con las malas condiciones meteorológicas. Tráfico calcula que con esta medida de seguridad vial pueden salvarse hasta 225 vidas en España, según estudios de que dispone.

Durante el año pasado en España se produjeron en pleno día un total de 33.555 accidentes en carretera, que ocasionaron 53.203 víctimas, de las cuales 1.805, por desgracia, murieron. Esta cifra representa el 58 por ciento del total. A veces, la falta de visibilidad o una visibilidad insuficiente se convierte en la causa directa de un accidente. Por tanto, estamos convencidos de que el uso de las luces de conducción diurna contribuirá a una disminución de accidentes múltiples, incluyendo los que se producen entre vehículo y peatón, que también representan porcentajes elevados.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista pero también va a animar al resto de los grupos a continuar con la aprobación de otras medidas para la mejora de la seguridad vial, a la que hacía referencia al inicio de mi intervención. Por eso, pediremos también al Gobierno que agilice la puesta en marcha de esta medida que hoy, con toda seguridad, va a aprobarse en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, por la Entesa tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Es bien cierto, como han dicho los distintos portavoces, que ya esta Cámara, el Senado de España, se pronunció

sobre el tema de las luces para vehículos a motor en el alumbrado diurno, alumbrado de cruce, en febrero de 2007. Fue un acuerdo por unanimidad que nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés, también suscribió.

Con posterioridad, la Comisión Europea ha publicado una directiva, la 2008/89, en la que se establece la obligatoriedad para que los turismo matriculados a partir de 2011 lleven instalados el dispositivo DRL de alumbrado diurno. Esta directiva obliga también a la modificación de la Directiva anterior, la 1976/756 de la Comunidad Económica Europea, en la que se establecían las condiciones de homologación del alumbrado de los vehículos a motor.

Sin duda, no hay ninguna razón por la cual se deba esperar por parte del Gobierno español a normativizar el uso del alumbrado de cruce diurno antes de la entrada en vigor de la directiva europea. Como se ha dicho —y no voy a insistir en el tema—, es un tema de reducir la siniestralidad, es un tema, por tanto, de mejorar la seguridad y es una necesidad que, sin duda, vamos a suscribir todos los grupos de la Cámara.

Por todo esto, entendemos oportuna la moción que presenta el senador Lago, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y nuestro Grupo, la Entesa Catalana de Progrés, la va a votar favorablemente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lago.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Después de las intervenciones de los distintos grupos y a la espera de la intervención del grupo mayoritario en esta Cámara, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en la oposición, quisiera hacer algunos matices sobre las intervenciones y felicitar a la coincidencia, incluso total, con el senador Zubia pues, aunque él se quejaba de esos retrasos, él sabe muy bien que hace dos años se aprobó una moción para que el Gobierno tomara cartas en el asunto, hiciera estudios y analizara la posibilidad de valorar o no la conveniencia de adoptar esta medida. Se hicieron cosas desde entonces. Las propias directrices de la Dirección General de Tráfico lo aconsejaban. Los estudios se hicieron. Hoy el ministerio está en condiciones de tomar esta decisión. Por eso, el Senado no debe perder esta oportunidad de que si fue pionero y lo está siendo en temas de seguridad lo siga siendo, marcando el tiempo. Ahora es el momento. Los estudios están realizados y la experiencia acumulada.

Y le digo más. Hubo muchos años de sequía en seguridad vial. No se consideraba el término «seguridad integral». Estos cuatro años han sido muy fructíferos. Ha habido un gran caudal de medidas que se tomaron entre todos los grupos y con todos los ciudadanos colaborando para mejorar la seguridad vial y los efectos se están viendo. Por lo tanto, yo creo que esa garantía de que el Senado, en este caso, está siendo vanguardia, está siendo punta de lanza en la toma de decisiones del Gobierno es tremendamente positiva y no debemos perder esa ocasión.

Al portavoz de CiU, al señor Alturo, quiero decirle que sí que quedan cosas por hacer, que tenemos que seguir trabajando y no bajar la guardia, que tenemos que regular el tema de autobuses y autocares, por supuesto, y el de los motoristas. Hay un plan que se está elaborando sobre la conducción en motocicletas. Sobre puntos negros se está haciendo mucho y hay que hacer más. El propio convenio que han alcanzado el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior es tremendamente positivo porque tiene plazos, tiene inversiones y tiene presupuestos.

En ese sentido, se debe valorar positivamente. A pesar de algunos matices que aquí se han señalado, y que yo puedo compartir en cierto modo, se pueden valorar.

Para terminar mi intervención y dejar paso a la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que creo que estarán de acuerdo y apoyarán esta propuesta, quiero expresar mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a esta moción del mismo modo que ya ocurrió en su día hace dos años cuando se mandataba al Gobierno a realizar todo el proceso de estudios y acumular experiencias. En aquel caso también se presentó una moción por el Grupo Parlamentario Socialista en la voz y en la persona del senador Camacho, que también nos acompaña hoy. Quiero expresar mi satisfacción por la consideración plena de que este acuerdo que hoy adoptamos es más necesario que nunca en materia de seguridad porque hay que seguir profundizando en la seguridad vial y, sobre todo, ¿por qué? Porque tiene un único objetivo, que es salvaguardar vidas humanas y evitar tragedias y dramas familiares; y porque cada día consideramos más la inseguridad viaria como uno de los muchos riesgos que a diario asumimos los conductores y también los que no son conductores, los viandantes. No es de extrañar, por tanto, que este sea un objetivo de este Gobierno y también, por lo que se expresa en esta Cámara, un objetivo de todos los grupos parlamentarios y de todos los partidos políticos.

Constituye, señorías, un hecho irrefutable que cualquier medida, como esta que hoy vamos a tomar, que mejore la seguridad vial se traducirá en menor número de accidentes, en menor número de víctimas y en más vida, y en este caso los números matemáticos, las cifras sí son importantes, porque cuando los números descienden las vidas no se pierden. Por eso debemos seguir trabajando con la doble certeza de que hemos demostrado que los accidentes de tráfico pueden reducirse y que sabemos cómo hacerlo. En pocas ocasiones nos felicitamos por el trabajo realizado; nos felicitamos públicamente por los aciertos, incluso en ocasiones en que los aciertos y el éxito son compartidos, son de toda la ciudadanía y de todas las opciones políticas, como ocurre en este caso por la disminución continuada de accidentes que se están produciendo, y, por tanto, por las muchas desgracias familiares y muertes que se están evitando. Pero esto no es suficiente, lo decía muy bien el portavoz de CiU, hay que seguir trabajando y profundizando. No se puede bajar la guardia ni podemos dejar de trabajar en esta línea porque la seguridad de todos y de todas, en todo momento y en todo lugar, nunca será total, completa, ni satisfactoria plenamente, siempre estaremos

expuestos a acontecimientos incontrolables, impredecibles o no pensables, muchos de los cuales nos mostrarán la cara trágica y más amarga del infortunio por mucha que sea nuestra atención preventiva o dedicación correctiva, algo que también nos debe estimular a los parlamentarios, a los gobiernos, a las asociaciones y a los ciudadanos en nuestro trabajo diario como legisladores, en favor de esa seguridad que cada día resulta más exigible y demandada.

Señorías, en temas de seguridad el objetivo final no puede ser otro que la protección de la vida, porque cuando hablamos de muertos por accidentes de tráfico estamos hablando de muertes, muchas de las cuales se pueden evitar porque los accidentes de tráfico no son todos accidentales, muchos son evitables.

Por ello resulta vital —y nunca mejor dicho lo de vital— legislar e invertir en materia de seguridad vial, y ello nos obliga a perseverar en la consideración de la seguridad vial como una prioridad absoluta de todo gobierno, de todo grupo político, también de esta Cámara, dentro del concepto integral de seguridad que tenemos como derecho de todos y para todos. Y nos debe estimular a todos para seguir trabajando y presentar más propuestas, como esta que hoy nos ocupa.

Estoy convencido de que esta moción que hoy aprobaremos va a significar un paso más, un importante paso en la mejora y seguridad vial de nuestras carreteras y en la salvaguardia de muchas vidas de nuestros ciudadanos.

Señorías, para acabar, los vehículos que circulan por nuestras carreteras son de diferentes gamas y colores. La seguridad necesaria para salvar una vida no debería tener color, ni siquiera tener matices.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: Con la venia, señor presidente, buenos días.

Señor Lago, compartimos la lucha contra la siniestralidad en nuestras carreteras, entre otras cosas porque esa es una lucha que la marca el sentido común, no la marca ninguna ideología. Para abundar en este tema podríamos recurrir, como todos hemos recurrido seguramente como fuente de inspiración, a una página web que nace de la sociedad civil para impulsar y sensibilizar a la sociedad, y también a los políticos, de la pertinencia de esta medida de utilización de las luces de cruce. Saben ustedes que hay una página www.luces24horas.com, que detalla con precisión lo que aquí se ha dicho y que amplía en mucho las razones técnicas para la utilización y la implantación de esta medida.

Es verdad que en este debate hay elementos a favor y en contra, pero hay un elemento esencial para apoyarla, y es, ni más ni menos, que las vidas humanas que se ahorran con una medida de este tipo, y ante eso creo que nadie puede objetar ninguna otra medida en contra.

Señor Lago, ha tenido que rellenar un poco su intervención con lo que está haciendo la Dirección General de Tráfico, porque este debate ya se produjo hace exactamente dos años en esta Cámara y sería reiterativo seguir hablando en los mismos términos, y, por tanto, ha estado bien que hable de Tráfico y de otras medidas, pero el asunto en cuestión es muy preciso. No obstante, no seré yo quien le reclame lo que tiene que decir, su señoría es muy libre de adornar su intervención con los argumentos que desee.

El 6 de febrero de 2007 nos ocupó en el Pleno de este Senado un debate muy similar, prácticamente idéntico. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en la que se solicitaba realizar los estudios pertinentes para establecer la necesidad de la obligatoriedad de las luces de cruce en carretera. El Grupo Parlamentario Popular enmendó y enriqueció el texto que en dicha moción se proponía.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular que se debatió en esta misma Cámara hace dos años, como ya he dicho, exigía la obligatoriedad de lo que se denomina iluminación diurna; hubo unanimidad y, por tanto, nos sentimos copartícipes, junto al resto de los grupos parlamentarios, de esa decisión.

Es cierto que hay importantes estudios que avalan la medida como positiva, dentro y fuera de España, probablemente el más ilustrativo sea el de la Comisión Europea, en el que se establece con rotundidad y nitidez meridiana el beneficio que esta medida supone en aras de la disminución de víctimas en nuestras carreteras.

En estos momentos más de 30 países han impulsado esta medida, en algunos se lleva aplicando más de 30 años, con diferentes matices, por tanto, su aplicación en España no sería una novedad. No solo la aplican como norma de recomendación los voluntarios de Protección Civil sino que la propia Guardia Civil ha dictado órdenes para que sus vehículos lleven las luces de cruce en su tránsito por las vías y carreteras españolas; es más, incluso el Ejército ha dictado resoluciones en ese sentido, ya que es una medida preventiva de indudable interés.

Pero he de decirle —como se ha dicho también en esta Cámara— que hemos avanzado poco desde ese 6 de febrero de 2007; dos años después seguimos en el mismo punto, y le recuerdo que se aprobó que el Senado instara al Gobierno de la nación a elaborar los estudios pertinentes en el plazo más breve posible, con el objetivo de realizar las modificaciones normativas necesarias a fin de que sea obligatorio que los vehículos a motor circulen con las luces de cruce encendidas en las vías interurbanas.

Hoy, dos años después, ni se ha dado urgencia a la realización de los estudios ni se han llevado a cabo las modificaciones normativas necesarias. Y dos años después volvemos a debatir sobre el mismo asunto. Si conseguimos que por una vez el Gobierno de la nación escuche al Senado nos parecerá bien. Lo que esperamos, señor Lago, es que dentro de dos años no sigamos instando al Gobierno de España a continuar con las modificaciones normativas. Y no nos retrasemos mucho, no vaya a ser que esa directiva sea ya de obligado cumplimiento para

todos los vehículos, con lo cual no creo que hubiéramos ganado mucho tiempo con nuestras intervenciones.

No obstante, como usted anunciaba y adivinaba, le reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en el Senado a su moción.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Después de todas las intervenciones de los grupos parlamentarios, entiendo que la moción se puede aprobar por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS DE LOS DIFERENCIALES DE DEUDA PÚBLICA EN LA ECONOMÍA (Número de expediente 662/000044).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los efectos de los diferenciales de deuda pública en la economía.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular, y una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: (*El señor senador comienza su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la redacción del Diario de Sesiones.*)
«*Gràcies, senyor president.*

Potser es pertinent començar la presentació d'aquesta moció amb una cita de Galbraith: La única funció de la predicció econòmica és fer que l'astrologia sembli respectable.»

Como decía, señor presidente, quizá sea pertinente empezar la presentación de esta moción con una cita de John Kenneth Galbraith, que decía que la única función de la predicción económica es hacer que la astrología parezca respetable.

Creo que la cita ilustra perfectamente la actuación de las agencias de *rating* en los últimos años; también pienso en Popper, que venía a decir que la ciencia se caracteriza por la capacidad de predecir; evidentemente, las agencias de *rating* no se dedican a la ciencia ni a la astrología, el problema es que se dedican a calificar la solvencia de los productos financieros.

Como se sabe, el pasado 19 de enero Standard & Poor's rebajaba la calificación de la deuda pública española —deuda que debe considerarse la de la Administración

General del Estado y la del conjunto de comunidades autónomas y ayuntamientos— del máximo nivel, AAA, a AA+. Los efectos se han hecho sentir rápidamente: la deuda y los seguros que los inversores contratan para protegerse de eventuales impagos han aumentado extraordinariamente sus respectivos diferenciales con la deuda pública alemana. Esto quiere decir que a España le cuesta más emitir deuda pública, debiendo pagar intereses más altos para colocarla, y según han calculado varias entidades, esto puede suponer un sobrecosto de 11.000 millones de euros para las emisiones que se realicen hasta 2011, es decir, unos 600 euros por contribuyente.

¿Es justa esta rebaja de calificación? ¿Está justificada esta recalificación? Muchos analistas cuestionan estas calificaciones de las agencias y sobre todo los efectos que producen. Dado que la deuda alemana y la española están emitidas en la misma moneda, este diferencial expresa simple y llanamente un riesgo de impago, suponiendo que el bono alemán está libre de él. ¿Es esto razonable? Naturalmente que el hecho de que en los últimos 60 años España haya pagado su deuda teóricamente no excluye que lo continúe haciendo durante los próximos 60, pero ¿es razonable calificar que el bono español a 10 años presenta riesgos de ser pagado y que ello conlleve un castigo económico general al país? Hay serias dudas sobre la seriedad y la justicia de esta predicción.

En primer lugar, hay una cuestión de credibilidad. ¿Cómo los mercados orquestados por dichas agencias pueden ser fiables cuando no lo han sido en toda la cuestión de las hipotecas *subprime* y en multitud de instituciones que eran entusiasta y sistemáticamente valoradas con las más altas calificaciones, incluso hasta hace unos pocos meses? Si la valoración del riesgo del mercado ha fallado tan estrepitosamente, ¿por qué ahora tenemos que creer y aceptar su valoración?

En la Cámara de Representantes de los Estados Unidos se realizó en octubre pasado un debate sobre la responsabilidad de las agencias de rating en esta crisis. Algunos congresistas americanos se mostraban escandalizados. Uno afirmaba que la historia de las firmas calificadoras de riesgo son de un fracaso descomunal. Otro mencionó un correo recibido por la comisión en diciembre de 2006 en el que un empleado de Standard & Poor's expresaba su preocupación por la alta calificación otorgada a una inversión con un sarcasmo: Esperemos ser ricos y estar jubilados para cuando el castillo de naipes se caiga. Se señaló el conflicto de intereses al que están sometidas dichas agencias, ya que además de calificar a sus clientes les aconsejan también dónde invertir. Se acusó a las agencias de haber calificado con la nota más alta a los bonos basura y además de haber ganado dinero con ello: entre 2002 y 2007 sus ingresos se duplicaron. Ante la disculpa del presidente de Standard & Poor's de que no previeron el declive del precio de la vivienda, se le recordó que la misma agencia había calificado con la nota más alta a Enron días antes de su colapso y del escándalo conjunto con Arthur Andersen.

Además de credibilidad hay una más que plausible falta de equidad en la calificación. ¿Por qué dicha agencia rebaja

la solvencia de la deuda española por haber incrementado su déficit y no lo hace con el Reino Unido, que también ha tenido burbuja inmobiliaria, que también ha incrementado extraordinariamente su déficit y que además su sistema bancario ha tenido unos problemas mucho más graves que el español? Como explica el economista jefe de Intermonney, José Carlos Díez, si en la nota de Standard & Poor's se cambia España por Reino Unido, los argumentos también son válidos. ¿Por qué la agencia mantiene el *rating* al Reino Unido? A lo que se contesta: esto solo lo puede responder el Consejo de Administración de Standard & Poor's, que pertenece a McGraw-Hill, grupo editorial que se rige por puros criterios de beneficio.

Si en los últimos 14 años el mercado y sus agencias de valoración han estado presos de la euforia, ¿no estarán ahora presos del pánico —se pregunta ahora el profesor de Grauwe, uno de los economistas más críticos con las agencias—? Un pánico que lleva a la inversión privada a buscar valor-refugio en unos pocos y selectos países, calificados como totalmente seguros por las mismas agencias que, sistemáticamente, subestimaron los riesgos de una amplia gama de activos que se han revelado altamente tóxicos.

No parece pues que la rebaja de calificación obedezca a justificadas razones científicas; son tan solo percepciones emocionales. El problema es que tienen consecuencias: además de un castigo económico a los ciudadanos, dificultan las acciones de los gobiernos para salir de la crisis. Así, la rebaja de la calificación de España, Italia, Portugal, Irlanda o Grecia —los denominados PIGS— desincentivan las necesarias políticas expansivas para hacer frente a la crisis. Si el incremento del déficit público es castigado con un interés adicional de la correspondiente deuda pública, los gobiernos tenderán a retraer sus políticas expansivas, lo cual puede retardar la recuperación. Además, estos perniciosos efectos implican la disuasión de los propios ciudadanos de estos países a la hora de consumir, perdiendo así efectividad las medidas presupuestarias.

Asimismo, el deterioro de la calificación puede limitar el número de inversores potenciales de deuda pública. Muchos bancos centrales, planes de pensiones, compañías de seguros, fondos soberanos y fondos de inversión cuentan con estrictas normativas internas que les obligan a invertir un determinado porcentaje de sus activos en títulos con la máxima calificación crediticia. En algunos casos, incluso, la restricción es total. En este sentido, varios inversores institucionales —por ejemplo, el Fondo de Reserva de la Federación Rusa— tienen prohibido invertir en activos con un *rating* que no sea el máximo. Por ello, la rebaja del *rating* no solo puede impedir seguir comprando deuda, sino que podrían verse obligados a venderla.

Parece claro que el diferencial de calificaciones de deuda creado e incentivado en la eurozona está motivado por aseveraciones o percepciones faltas de rigor científico. ¿Por qué se debe confiar ahora más en estas valoraciones que hace cinco años, cuando el mismo mercado, orquestado por las mismas agencias de *rating*, juzgó erróneamente el riesgo que existía en los mercados financieros? Si el

mercado se equivocó tanto en el pasado, ¿por qué se debe creer y aceptar su veredicto ahora? No se debería, porque no es admisible que las empresas de calificación de riesgos, que obedecen a intereses privados —en su *web* ofrecen, entre otros servicios, asesoramiento privado para invertir—, puedan decidir la solvencia de un país que necesita de recursos para cumplir con el interés público. Las decisiones de las agencias pueden subir o bajar el tipo de interés de la deuda pública y, a la vez, esas mismas empresas pueden aconsejar que la compren sus clientes. Un caso clarísimo de choque de intereses y de subordinación del interés público al privado.

Lo chocante y sorprendente de todo es que las propias agencias siguen actuando sin ninguna autocritica o reflexión. Y no pasaría nada —podríamos pasar por alto tanta impostura intelectual, podríamos ignorar tanta desfachatez— si la decisión de rebajar la deuda no tuviera consecuencias para el contribuyente. Se equivocaron con Enron, se han equivocado con las *subprime* y ahora resulta que los platos rotos los pagan los ciudadanos de algunos Estados, que tratan de hacer políticas expansivas precisamente para salir de la crisis que ellas mismas contribuyeron a desencadenar.

Por todo ello, señor presidente, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha presentado esta moción porque este Senado no podía dejar pasar impunemente tanto despropósito que afecta al contribuyente. Sabemos que la Unión Europea ya ha tomado cartas en el asunto y que el Gobierno español también ha instado a las autoridades europeas a regular esta situación.

El Senado debe tomar conciencia del problema e instar al Gobierno español a impulsar en el ámbito de la Unión Europea la ordenación del sector, apoyar a las autoridades monetarias para que reduzcan los sobrecostes debidos a esta calificación y reclamar un análisis sobre las agencias de calificación y su regulación en los foros económicos internacionales.

Por tanto, esperamos que esta moción cuente con el apoyo entusiasta de toda la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una enmienda de sustitución a esta moción. Es incuestionable que el incremento de diferencia entre el bono español y el alemán sigue aumentando cada día —hoy está en 128 puntos básicos—, tiene efectos muy serios y revela graves problemas; esos son los problemas que tenemos que atajar. Estamos de acuerdo en que, si la calificación de las agencias es importante por los efectos que produce en los inversores, se disponga de todas las garantías para asegurar su protección. Como ha señalado el ponente de la moción, la Unión Europea está trabajando en la aproba-

ción de un reglamento que, a propuesta de la Comisión, contiene instrucciones en el sentido de introducir mayor transparencia; introducir un sistema de control interno; evitar conflictos de interés; y crear un registro europeo del que quedarían fuera las agencias que no cumplieran.

Estamos de acuerdo con apoyar a esa iniciativa de la Comisión Europea y en que se ofrezcan todas las garantías, pero no es necesario que lo promueva ahora el Gobierno porque es algo que se está desarrollando, ni es necesario que pretendan ponerse medallas que no son propias ni aportan nada nuevo porque, como hemos dicho anteriormente, se lleva trabajando en ello desde el mes de noviembre.

¿Por qué presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado esta enmienda? Porque, parafraseando a Oliver Stein, cuando dos de las tres principales agencias de calificación están ya señalando la luna y los graves problemas que se derivan, no podemos quedarnos mirándonos el dedo, porque todos sabemos que las agencias han puesto sobre la mesa una realidad que se ha denunciado desde hace meses por todos los organismos.

El propio ministro Solbes reconoció, el día que Standar & Poor's anunciaba la rebaja, que no hacía más que reflejar lo que está sucediendo en el mercado, y ello supone una pérdida de confianza, porque el deterioro de la calidad crediticia, el diferencial con el bono alemán que refleja la pérdida de confianza, había empezado mucho antes de la rebaja en la calificación por la primera de las agencias. Desde marzo de 2003, en que se situaba a cero puntos hasta diciembre de 2008 se produjo un incremento de más de 80 puntos básicos, es decir, se pasó de cero a más de 80 puntos básicos.

Por otra parte, las agencias hablan de debilidades estructurales, del deterioro de nuestras cuentas públicas, de la falta de competitividad y de la necesidad de un nuevo modelo de crecimiento y de unas políticas que no están generando la confianza necesaria. La pregunta que ustedes formulan es: ¿por qué no se debe confiar en este veredicto? Y la pregunta que consideramos más correcta es: ¿es que existe algún organismo, algún foro, alguna institución que no haya expuesto esta problemática, estas debilidades, y la inacción de los cinco últimos años al respecto del Gobierno español? ¿Es que las agencias han señalado en sus informes algo que al Gobierno no se le haya recordado ya infinidad de veces? Son incontestables las alertas del Fondo Monetario Internacional, de la Unión Europea, del Banco de España, de expertos, de foros y análisis y son incontables las propuestas en ese sentido para corregir esas deficiencias que mi grupo ha presentado y que el Gobierno ha despreciado, ha ignorado o ha incumplido, renegando de su responsabilidad.

Hay un problema de fondo que, a nuestro juicio, con el planteamiento que hacen desde la moción no se aborda y se agrava, y el problema es un déficit exterior desbocado, que en estos cinco años ha pasado del 3,5 por ciento a más de un 10 por ciento del PIB. Ese es el lastre de nuestra economía, cien mil millones de deuda que vamos a tener que pagar a unos mayores intereses.

Y el problema es un endeudamiento de las familias y de las empresas; que el Gobierno no está haciendo efectivo que obtengan una mayor facilidad y un mayor acceso al crédito; el incremento en un 98 por ciento en solo un año del importe total de impagados y el incremento de un 182,8 por ciento del crédito hipotecario de dudoso cobro, según datos del Banco de España, y por eso los culpables no son el Instituto Nacional de Estadística o el Banco de España, y el ser el segundo país europeo donde peor evoluciona la competitividad.

El problema no es que el Banco Central Europeo nos lo recuerde, el problema es ser líderes o casi líderes también en eso. Y nuestro problema son las rigideces en el mercado laboral y es un Impuesto sobre Sociedades excesivo para las pymes, es la complejidad en la regulación y la ruptura de la unidad de mercado y no es el Banco Mundial, que en el informe Doing Business para 2009 también nos lo recuerda.

Nuestro problema es la inacción y la dejadez del Gobierno. El presidente Zapatero decía que el mejor indicador de la idoneidad de las medidas que se están tomando es la creación de puestos de trabajo. Pues un millón más de parados en solo un año es el mejor indicador de la falta de idoneidad y de efectividad de esas medidas.

Por eso presentamos esta enmienda, porque entendemos que nuestro reto y nuestra prioridad no pueden ser otros que frenar la destrucción de empleo y recuperar la creación de puestos de trabajo, recuperar la competitividad y la confianza en nuestra economía y en la política económica del Gobierno español. Por eso lo que tratamos desde el Grupo Parlamentario Popular es atajar el problema de fondo y no quedarnos simplemente mirando al dedo, mirando a las agencias.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la exposición de la enmienda transaccional, firmada por todos los grupos, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Buenos días. Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi solidaridad con la familia de Marta del Castillo. Creo que es un día en el que el sufrimiento tiene que ser aliviado con la manifestación, por parte de todos los representantes del pueblo español, de nuestra solidaridad con esta familia.

Quiero agradecer al señor Bonet el que haya traído a debate algo que preocupa a todo el mundo. Prácticamente todas las economías están inmersas en una crisis financiera, una crisis financiera internacional. Todos los días salen nuevas noticias que ponen de manifiesto el enorme fraude que se ha venido produciendo en el mercado financiero internacional. Esta mañana ha sido Stanford, un fraude de más de 6.500 millones de euros; hace poco fue Madoff, con un fraude de más de 50.000 millones de euros, las *subprime*, etcétera. Nunca habíamos estado tan al tanto

como ahora de lo que es el mercado financiero y de los efectos que tiene el mercado financiero sobre nuestra vida y nuestro bienestar. Es evidente que está en cuestión y hay una crisis también de confianza, fundamentalmente en ese mercado financiero, una crisis de confianza porque no se ve totalmente transparente.

Es por ello que tenemos que abordar, desde el ámbito que corresponde, desde el ámbito internacional, ante una crisis financiera global, las reformas necesarias y en este caso se trae a colación un agente fundamental interviniente en este mercado financiero. Las agencias de *rating* ocupan el nivel central, pero no solamente lo ocupan en este mercado financiero porque califican las emisiones de deuda financiera no solo de los Estados soberanos, de las empresas, de las entidades financieras, sino porque además prestan una serie de servicios fundamentales y son funciones reguladoras. Hoy en día los organismos reguladores tienen en consideración las calificaciones que emiten estas agencias para fijar el porcentaje de regulación y de primas. Y por otra parte tienen una función de estandarización en cuanto que en el mercado financiero se comparan las distintas emisiones públicas y, evidentemente, los inversores acuden a aquellas que tienen mejores calificaciones. Este mercado financiero hay que regularlo, y sobre todo las agencias, por distintas razones. Una, porque están desarrollando su labor en un régimen de oligopolio. Son tres las agencias que intervienen en este país, en todos los países de la Unión Europea, y son tres solamente de propiedad estadounidense. No cabe duda de que eso no es un mercado perfecto. Un mercado perfecto necesita más agencias y necesita agencias europeas. Tenemos que promover la creación y el funcionamiento de agencias europeas de *rating*.

Por otra parte, esto está cuestionado porque se han cometido muchos, demasiados errores. No cabe duda de que fue la crisis financiera asiática de 1997, que después fue Enro, como ha dicho el senador Bonet, y luego Parmalat en 2002, o han sido posteriormente las *subprime* en 2007, ¡y sabe Dios cuántas puedan venir después! Por tanto, cometen muchos errores. Hay que analizar los sistemas y los métodos que están utilizando y que les están llevando a esos errores. Por otra parte, se está creando un importante conflicto, un conflicto de intereses porque los servicios y las calificaciones, como he dicho anteriormente, están cuestionadas.

Por tanto, agradezco la buena disposición de todos los grupos políticos —la única excepción ha sido, como siempre, el Grupo Parlamentario Popular—, a abordar esta regulación fomentando, en primer lugar, un registro que garantice que aquellas agencias que van a calificar cumplan con los requisitos necesarios y, en segundo lugar, promover las europeas, sin duda alguna; promover un reglamento que garantice que la información que reciben, que es información privilegiada...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo, señor presidente.

Decía que esa información privilegiada que reciben sea suficiente para hacer unas buenas calificaciones, es decir, de calidad, una mayor coordinación del Estado en ese mercado financiero con autoridades monetarias internacionales para tratar de ahorrar al máximo. Y no cabe duda de que, por otra parte, hay que crear un organismo internacional que vele por el funcionamiento de estas agencias y por la calidad de la prestación del servicio.

Gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Señor presidente, la Entesa lamenta que el Grupo Popular no se haya adherido a esta transaccional. Además, ha presentado una enmienda que no es para esta moción, es decir, no estaba en esta moción el debatir las medidas de la economía española sino debatir lo que hay detrás de las agencias de calificación. En este sentido, pues, no podemos aceptar esta enmienda de sustitución.

La señora portavoz del Grupo Popular ha dicho que esto ya lo hacen en otros lugares, que se está haciendo en Europa. Pues esto es una Cámara parlamentaria. Decía yo antes en mi exposición que en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos hubo un debate sobre esta cuestión. Es muy pertinente que una cámara parlamentaria lo debata, sobre todo cuando tiene unos efectos clarísimos sobre el contribuyente. Por tanto, me parece muy pertinente que, desde nuestra condición parlamentaria, impulsemos el arreglo de esta situación.

Respecto a lo que dice usted en la enmienda de sustitución, resulta que nos refiere los elementos que propone Standard & Poor's para rebajar la deuda. Pero analistas financieros de organismos e instituciones respetables dicen que los argumentos empleados para rebajar la calificación de España sirven exactamente igual para el Reino Unido. Se dice: es que habrá un gran incremento de deuda. Bueno, ¡más incremento de deuda que va a haber en Estados Unidos, con el plan de rescate financiero y con el plan de reinversión...! Y no digamos nada del Reino Unido, donde se ha doblado la deuda durante los últimos años y la de 2009 supondrá un 60 por ciento más de la actual. También se dice: no, no, es que la economía española va a tardar más en recuperarse. Bueno, quizá sí o quizá no. Esta famosa V, de victoria, que quieren hacernos creer que merecerá la economía americana, ya veremos si la merece.

Se trata simplemente de cuestionar lo que se dice y, sobre todo, reclamar que esto se ordene y pedir a las autoridades monetarias europeas que velen porque no se castigue a los países que quieren hacer lo que deben hacer. Además, esto lo han provocado las mismas agencias que les castigan ahora por intentar arreglar el estropicio que ellas han ayudado a causar.

Por tanto, señora portavoz, no podemos aceptar ni su enmienda ni sus razones. No entro ahora a discutir si tiene o no razón en las medidas económicas que propone, porque la moción estaba enfocada en otro sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Corcuera.

El señor CORCUERA MUGUERZA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción tiene que ver con la deuda del Estado y con las agencias de calificación crediticia. Mi grupo está de acuerdo con la explicación exhaustiva de esta moción promovida por Entesa Catalana de Progrés y, desde luego, con la propuesta de modificación firmada por todos los grupos menos el Grupo Parlamentario Popular, cuya enmienda de sustitución, digna de todo respeto, no nos parece adecuada a la finalidad de la moción que se debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Señoría, creo que es interesante e importante que en el Senado hayamos tenido esta mañana un debate sobre las agencias de calificación de riesgo. Es cierto lo que usted decía, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que este tema ya se ha tratado y se está tratando en Europa. Concretamente, durante estas dos últimas semanas, algunos senadores y senadoras de esta Casa hemos estado en Bruselas y hemos hablado, entre otras cosas, de la crisis económica y también de este asunto. Se nos ha informado de que Europa había tomado una posición clara, y en el mismo sentido se orientan una serie de elementos que proponemos en la transaccional que nos ha aceptado Entesa.

Creo que es bueno, como digo, que el Senado tenga este debate, y es bueno que el Senado apoye la posición que señala esta enmienda transaccional basada en la moción que ha propuesto Entesa. Eso le da más fuerza al Gobierno para exigir un tratamiento determinado de Europa. Por nuestra parte, vamos a apoyar la transaccional, porque entendemos que es cierto que las agencias de *rating* han cometido errores graves al certificar con AAA productos y empresas financieras de las que la realidad ha demostrado luego que no eran AAA ni mucho menos, porque no han trabajado adecuadamente. Es más, la quiebra de Lehman Brothers, banco emblemático dentro del sistema financiero mundial, demuestra que las agencias han llevado a estas entidades financieras a cometer errores, o bien que a estas entidades ya les iban bien la AAA para comercializar con

más comodidad sus productos, y este ha sido el gran problema que nos ha metido a todos en un lío muy importante del que no hemos salido.

Estamos hablando del sistema financiero; la economía real es otra cosa, y ahí compartimos muchas de las cuestiones que ha comentado antes la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pero, repito, en el sistema financiero el tema de las agencias de calificación crediticia ha generado un conflicto y unas turbulencias que todavía estamos sufriendo y de las que aún no sabemos como saldremos.

Creo, pues, que es bueno que en el Senado se mantenga este debate y que tengamos claro que aquí todos tenemos un problema. Es positivo, además, que Europa haya decidido tomar cartas en el asunto y reglamentar y supervisar estas agencias, e intentar evitar conflictos de intereses y fomentar la transparencia.

Pero aquí hay un problema, y no es solo que estas agencias se equivocan, sino que el sistema financiero internacional se lo cree. El portavoz socialista decía que debe haber más agencias; pues bien, debe haber las necesarias, pero tienen que tener credibilidad. El problema es que el sistema financiero y económico se ha de creer lo que digan estas agencias, y hasta ahora, y lamentándolo mucho, se actuaba a partir de este criterio. Es decir, que lo que decían las agencias, iba a misa —y perdonen esta expresión no laica—.

¿Y con qué nos podemos encontrar ahora? Pues con que busquemos otro sistema en el que las nuevas agencias europeas o de dónde sea sigan teniendo la credibilidad que erróneamente han tenido las de ahora. Este es un tema que creo debemos resolver, y es fundamental que la Unión Europea tenga capacidad de generar ese certificado y, sobre todo, de dar credibilidad a estas agencias.

El sistema financiero internacional es cada vez más global; estamos hablando de Estados Unidos y de Europa, y Asia ya está aquí, es otro gran agente del sistema financiero, es donde está el gran ahorro del mundo, y han de seguir confiando en estas nuevas agencias. Podemos ir creando las agencias que queramos, que si no tienen credibilidad, no servirán para nada. Más bien al revés, introduciremos todavía más incertidumbre en un sistema que ha de tener certeza. Digo esto para que analicemos todos los factores de este proceso nada fácil.

Consideramos que es muy positivo que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés haya aceptado en una transaccional un conjunto de puntos que hemos aportados distintos grupos parlamentarios de esta Cámara. Y hay uno de ellos que considero tiene cierta importancia, y no porque lo hayamos presentado nosotros. Repito que estos días hemos estado en Bruselas unos cuantos senadores y senadoras, y en las conversaciones que allí hemos mantenido, y concretamente con el presidente del Banco Europeo de Inversiones, ha salido el tema.

¿Qué está ocurriendo? Ahora mismo en el mercado todos los países estamos yendo a buscar dinero para financiar nuestra deuda. Lo estamos haciendo todos, e incluso el Banco de Europeo de Inversiones, que también está buscando dinero para moverlo en el mercado financiero y

apoyar a los países. ¿Y qué decía el presidente del Banco Europeo de Inversiones? Pues, primero, que cada vez cuesta más encontrar dinero, y segundo, que todos estamos compitiendo por él. ¿Y cómo competimos? Pues en el precio. ¿Qué hacemos los países europeos buscando esta forma de financiación de nuestra deuda? Subir el precio, independientemente, incluso, de lo que dicen las agencias. Es decir, si vamos al mercado a buscar 10.000 millones de euros —y este era el ejemplo claro que se ponía—, los conseguiremos en función de lo que paguemos. Como hay menos dinero, quien paga más, se lo lleva. Y lo que ocurre con esto es que la deuda de todos los países se está encareciendo.

Lo que mi grupo parlamentario proponía, y se ha recogido en esta transaccional, es que debemos hablar con la Unión Europea y no hacernos daño a nosotros mismos. Hemos de fomentar el que vayamos a buscar este dinero de una forma ordenada y organizada. Porque si nos ponemos todos a buscar el dinero, y se lo lleva el que paga más, es perfecto pero estamos encareciendo la deuda para todos. Y esto está ocurriendo en estos momentos. Y, repito, no lo dice aquí el senador Vilajoana, lo dice el presidente del Banco Europeo de Inversiones, el cual, para mí, tiene credibilidad en principio. Y, vuelvo a repetir, es razonable. Todos estamos metiendo mucha deuda en el mercado, todos estamos buscando mucho dinero en el mercado internacional y, una solución para distribuir este dinero, que es escaso, es subir el precio, independientemente de los *ratings*, que, probablemente, por menos coste, el Banco Europeo puede conseguirlo si nos organizamos. Este sería el punto quinto de nuestra propuesta.

En cualquier caso, es bueno que tengamos este debate en el Senado; que se demuestre —como se ha dicho muchas veces— que el Senado es útil, que es una Cámara de reflexión, que lo que estamos haciendo es reflexionar y dar un mensaje al Gobierno de lo que pensamos, de lo que creemos, y de que nos parece importante que esas agencias mejoren en transparencia, que haya un reglamento que las controle y que seamos capaces de conseguir que sus informaciones sean más creíbles. Pero, repito, es muy importante que la cantidad de agencias no nos dé seguridad sino que, al final, la seguridad y la credibilidad, que es un factor determinante, no se pierda.

Por último, añadir este punto —que creo que es importante—, en cuanto a que también hemos de instar al Gobierno para que, con la Unión Europea, tengamos un factor donde no nos peleemos por el poco dinero y que esto en el fondo salga mucho más caro que lo que queremos resolver con las agencias de *rating*.

Nada más, señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente.

Intervengo solo para agradecer, primero, a los enmendantes de la moción, el Grupo Parlamentario Socialista y

el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y después también al resto de los grupos, el que entre todos hayamos podido acordar una transacción a la que, lamentablemente, hasta el momento, el Grupo Parlamentario Popular no se va a sumar. Yo querría pedirle si podría reconsiderar sus propósitos e intentar dar un respaldo para que este tema en la Unión Europea se arregle de una vez.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

De nuevo, debo agradecer a todos los grupos políticos que han firmado la transaccional su colaboración y su buena disposición a abordar un problema importante al que todos tenemos que contribuir, y este Senado no solamente tiene el derecho, sino que tiene también la obligación de contribuir. Pero contribuir significa mirar hacia dónde están los agentes intervinientes y las agencias que realmente califican.

Yo voy a hacer una serie de aclaraciones que es conveniente que conozcan, y no quiero dudar que conoce, pero no le interesa reconocer al Partido Popular.

En primer lugar, ¿cuándo ha conseguido España una máxima calificación? ¿Cuándo ha conseguido una AAA de Standard & Poor's, de Moody's o de Fitch? Evidentemente, la ha conseguido en el año 2004, cuando gobernaba —y gobierna todavía— el Partido Socialista. Con el Partido Popular nunca el Reino de España ha tenido una calificación de AAA. ¿Por qué no adoptaron ustedes medidas para conseguir que Standard & Poor's nos diera la AAA? ¿No lo consideraron necesario? Si la adoptaron, desde luego no consiguieron nada; lo tuvo que conseguir un gobierno socialista.

En segundo lugar, ¿quiénes son los que han calificado? Quiero hacerle un recordatorio a la señora Angulo. En primer lugar, en España intervienen tres agencias americanas —como he dicho antes—; una de ellas, Standard & Poor's, ha sido la que ha rebajado la calificación de AAA a AA; el resto la mantienen: Moody's la mantiene —si bien es cierto que ayer mismo anunciaron que están en expectativa—, y Fitch ha confirmado la máxima calificación para la emisión de deuda del Gobierno de España. Por tanto, seguimos estando con un máximo de calificación; y exclusivamente una de las tres agencias ha reducido la calificación.

¿Qué diferencia hay entre tener la AAA y la AA? Vamos a aclararlo para que lo sepamos todos y, sobre todo, para que lo sepa la ciudadanía. Con AAA que es el máximo de seguridad, el riesgo de impago del capital y de los intereses puede ser de 4 sobre 10.000; y si tenemos AA el riesgo es de 5 sobre 10.000. ¿Qué quiere decir eso? Que la emisión del Reino de España sigue siendo más que segura, sigue estando entre las emisiones de mejor calificación

en el ámbito internacional. ¿Por qué? Porque hay garantías por muchas razones, señora Angulo, y usted las conoce. En este sentido, el último dato conocido de endeudamiento del Estado español no llega al 4 por ciento y estamos en el 39,8 por ciento sobre el PIB, en un grado de endeudamiento veinte puntos por debajo de la media europea, que sobrepasa el 66 por ciento.

¿Qué significa esto? Que no podemos lanzar los mensajes alarmistas y catastrofistas que usted lanza porque al final esos son los que pueden incidir sobre los mercados financieros, aunque la verdad es que no creo que muchos de los agentes que intervienen la escuchen mucho ni den importancia a sus palabras o a las mías. En cualquier caso, no hacemos ningún favor sino que, por el contrario, nos hacemos un flaco favor.

Ustedes, los del Partido Popular que, repito, no consiguieron la triple clasificación, la AAA, ¿qué es lo que están haciendo en los sitios donde gobiernan? En las comunidades autónomas y en los ayuntamientos también se califica la emisión de deuda y le voy a dar los últimos datos, de fecha 9 de febrero, señora Angulo. Pues bien, el Ayuntamiento de Madrid no tiene ni AAA ni AA sino que tiene AA-, ¿sabe usted por qué? Porque el Ayuntamiento de Madrid alcanza los 6.300 millones de euros de endeudamiento y tiene un déficit de más de 1.500 millones de euros; así, supera con creces la suma de todo el endeudamiento de todos los ayuntamientos de este país. ¿Por qué no le dice usted al señor Gallardón, su compañero de filas —aunque quizá no de acera—, que rebaje impuestos y haga lo que tiene que hacer?

Le daré más datos que le pueden interesar: los del Ayuntamiento de Málaga. Ese ayuntamiento está todavía peor, es que no tiene siquiera la AA-, el Ayuntamiento de Málaga tiene A, ni AA ni AAA ni positivas ni negativas, solo tiene A. Diga usted al alcalde del Ayuntamiento de Málaga que adopte medidas, que rebaje los impuestos, que quite el IBI, que rebaje al mínimo el Impuesto sobre Actividades Económicas, haga usted algo, por favor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Le voy a dar más datos, no se preocupe.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor HURTADO ZURERA: La Comunidad Valenciana tampoco tiene AA, tiene otra A. Por tanto, ¿cómo están ustedes? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bien!*) ¿Qué ejemplo nos pueden dar si ni siquiera han sido capaces de llegar a la AA? Aprendan un poquito y entérense de cómo conseguir la AAA, que nosotros la conseguimos, la hemos perdido, pero la conseguiremos de nuevo. Y les haré un recordatorio, que a largo plazo, en diez años AA, pero tenemos a corto plazo AAA. Tenemos la máxima calificación crediticia a corto plazo que existe en todos los países del mundo. Por tanto, queremos mejorar, pero no estamos como usted quiere decir.

Le voy a dar otros datos que considero interesantes. Le voy a dar los datos del endeudamiento de sus administraciones públicas. Estas eran las calificaciones A, B, A negativo, A positivo, pero ahora le voy a dar los datos de su endeudamiento. Fíjese, señoría, cómo está la Comunidad Valenciana —último dato del Banco de España—, exactamente 12.198 millones de euros de deuda. ¿Sabe usted cuánto tiene Andalucía con el doble de población? Último dato, 6.800 millones de euros, la mitad de deuda que la Comunidad Valenciana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ese es el ejemplo que ustedes dan, Andalucía con el doble de población, la mitad de deuda pública. Ustedes no saben hacer hacienda y no saben administrar, ustedes son más bien derrochadores según las cuentas y los datos del Banco de España. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Me quedan quince segundos todavía y les voy a dar otro dato, la Comunidad Autónoma de Madrid, ¿sabe usted cuánta deuda tiene? 10.000 millones de euros de endeudamiento, con bastante menos población y, sin embargo, con un endeudamiento muy superior.

No voy a seguir, voy a concluir porque me quedan nueve segundos. Les diré que nosotros hemos llevado a España a la mejor calificación crediticia. Nosotros mantenemos a nuestro país en la mejor calificación crediticia a corto plazo. Y ustedes no nos pueden dar ejemplo, ni muestra, ni lecciones de nada, a las pruebas me remito. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Ha hablado sólo de ayuntamientos del Partido Popular. Senador Hurtado, seguramente tiene muchos datos sobre las cifras de endeudamiento de muchos ayuntamientos socialistas porque los ayuntamientos del Partido Popular y los ayuntamientos socialistas siguen esperando que el Gobierno atienda a estos grandes olvidados. Se ha olvidado durante cuatro años de los ayuntamientos, populares, socialistas y de todos los colores de toda España. Y no ha atendido a su primera obligación que era atender a la financiación.

Señor Hurtado, no nos puede poner como ejemplo de gestión a Andalucía porque tienen un 18,3 por ciento de paro. Sería bueno que a todos los parados de larga duración, a todos los parados que no encuentran futuro y no tienen su horizonte en Andalucía, les hable de la comunidad autonómica andaluza como ejemplo de gestión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Por cierto, usted habla de endeudamiento de las comunidades autónomas ignorando una vez más que la financiación es la asignatura pendiente del Gobierno Socialista, pero no ha nombrado mi comunidad autóno-

ma, Castilla y León. Entérese de cuál es el endeudamiento, cuál es la calificación y cuál es el éxito de la gestión de la Junta de Castilla y León. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

En todo caso, tengo que empezar diciendo que me ha sorprendido la presentación de esta moción porque habla de preocupación —hoy parece que quieren olvidarlo—, senadores de la Entesa, sobre el incremento de coste que para el Estado tiene la deuda. Y es que estamos pagando un 43 por ciento más cara esa deuda, no por la calificación de la agencia Standard & Poor's o la advertencia de la otra agencia, no, sino porque hay un diferencial con el bono alemán, que antes de que las agencias se pronunciaran se había incrementado ya en más de 80 puntos. Y eso es lo que ustedes no quieren reconocer. Se trata de una deuda que el Estado, sin preocuparse de nada más, sigue engordando. Me creí que de verdad les preocupaban los efectos que ese incremento en el pago de la deuda tienen para los ciudadanos, pero hoy no aparece en su transaccional ni una sola medida que se acuerde de los ciudadanos de este país, no figura ni una sola medida que se acuerde de los contribuyentes, que usted nos dice que son tan castigados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Esa pretendida preocupación de la moción chocaba con la complacencia, el conformismo y la apatía del señor Solbes, porque, cuando la agencia Standard & Poor's nos retiró la calificación AAA, se limitó a decir poco menos que no tenía gran importancia, que habíamos pasado de sobresaliente a notable alto, y chocaba también esa pretendida preocupación que reflejaban en su moción con esa risa del señor Zapatero que tuvo que denunciar nuestro presidente en el pasado Pleno en el Congreso de los Diputados, porque el presidente del Gobierno se rió cuando el señor Rajoy hablaba del diferencial entre el bono alemán y el español a diez años. Y, claro, visto lo visto en el transcurso de este debate, recuerdo una de las leyes de Murphy, que dice que, cuando las cosas van muy mal y uno se ríe, a lo mejor es que ya tiene pensado a quién va a echar la culpa. Y algo de eso debe haber, porque ni en la moción inicial ni en la resultante que hoy van a aprobar ustedes hay nada ni para recuperar la competitividad de nuestras empresas, ni para controlar el crecimiento imparable de un endeudamiento que nos lleva ahogando desde hace mucho tiempo, ni para posibilitar que el crédito llegue a las familias y las empresas —algo de lo que llevamos hablando en numerosas iniciativas debatidas en este Pleno y que está estrangulando la capacidad productiva de nuestro país—, ni para recuperar la confianza perdida en las posibilidades de nuestra economía. Estos son los verdaderos problemas de fondo, señorías, los problemas que hay que atajar, y por eso presentamos esta enmienda, porque hablamos de recuperar competitividad y confianza, que no solo dicen las agencias que es necesario, sino todos los organismos nacionales e internacionales desde hace mucho tiempo y sin que por ello se hayan tomado las medidas necesarias.

Por eso, nos preocupan, y nos preocupan mucho, varias cuestiones. En primer lugar, nosotros veníamos a este

debate convencidos de que íbamos a afrontar y a reconocer esa realidad, y afrontar y reconocer esa realidad es el primer paso si de verdad queremos generar confianza. Pero ustedes, aprobando la moción con esta transaccional, siguen cerrando los ojos ante esa realidad.

Decía el portavoz de Convergència que es bueno apoyar. Nosotros compartimos la necesidad —por eso nos vamos a abstener— de mejorar la regulación del funcionamiento de las agencias e incorporar garantías para los inversores, reforzando su protección, como he dicho en la primera intervención. Estamos de acuerdo con ese proyecto de la Unión Europea que se está debatiendo. Pero no estamos fomentando nada nuevo, porque eso ya lo estaban haciendo en la Comisión Europea. Lo que quieren ustedes nuevamente es ponerse medallas que no son suyas.

Partiendo del apoyo a ese reglamento que se está debatiendo en la Comisión Europea y esa nueva regulación de las agencias, entendemos que centrar el debate en las agencias supone un planteamiento absolutamente corto y desenfocado, significa una vez más poner el punto de luz fuera del verdadero problema, significa una vez más ignorar las reformas necesarias, perseverar en esa actitud de mirar para otro lado y matar al mensajero, y esa actitud es precisamente la que está derivando en una menor confianza, convirtiéndose la cuestión en un auténtico círculo vicioso. Esa es la actitud, senador Hurtado, y no lo que digamos los senadores del Grupo Popular en este Pleno.

En segundo lugar, con su enmienda transaccional a la moción ustedes insisten en buscar culpables, de modo que, al final, el Partido Popular se queda solo buscando y proponiendo soluciones, buscando y proponiendo medidas que de verdad generan confianza. Y no es la primera vez. Ahora se empeñan en centrar el problema, o, mejor dicho, descentrar el problema y hablar solo de las agencias, fundamentalmente desde el Partido Socialista, porque interesa; interesa decir que solo hay una crisis económica financiera internacional e ignorar que hay una crisis económica española mucho más grave, que es la que de verdad está afectando a los ciudadanos españoles.

Senador Hurtado, también arremetieron ustedes contra las agencias cuando en octubre de 2007 advertían de que la crisis financiera internacional nos iba afectar especialmente a nosotros. Nada menos que el secretario de Estado de Economía decía que su incidencia en nuestra economía iba a ser prácticamente nula. Hoy quieren hacernos creer que toda la culpa la tiene la crisis internacional, y no es verdad, y ustedes lo saben.

Además resulta llamativo que quienes presumieron de la concesión de la triple AAA, como hemos visto en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, siguen haciéndolo como si fuera un mérito propio. La AAA se concedió al Reino de España el 13 de diciembre de 2004. ¿No creerá de verdad, senador Hurtado, que fueron las cifras que presentó el señor Solbes, con las que ustedes nos dejaron el Gobierno, las que llevaron a las agencias a concedernos la triple AAA? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) ¿No creerá que, con un 6,5 por ciento de déficit, con cifras

de paro juvenil que llegaban al 45 por ciento, fueron ustedes en seis meses los que arreglaron la situación y nos trajeron a España la AAA? ¿No se lo creará de verdad, senador Hurtado? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) En todo caso, hemos tenido que escucharles presumir de esa concesión de la AAA, que para ustedes hubiese sido la de la DDD, —déficit, desempleo y deuda, —de una confianza que no habían generado gobiernos socialistas sino gobiernos del Partido Popular.

En tercer lugar, vuelven ustedes a lo mismo en otro sentido. Con esta enmienda transaccional están sirviendo de coartada para evitar cualquier compromiso y cualquier responsabilidad del Gobierno. Nosotros planteamos la enmienda porque queremos exigir del Gobierno compromisos y que asuma sus responsabilidades. Y miren, bajar impuestos requiere esfuerzos, la contención del gasto público y la disciplina presupuestaria requieren esfuerzos, elaborar unos presupuestos serios, de acuerdo con las circunstancias, requiere esfuerzo, y garantizar la unidad de mercado requiere esfuerzo. Y el Gobierno insiste en pedir confianza y en pedir esfuerzo, pero no está dispuesto a hacer ningún esfuerzo para recuperar esa confianza, sólo quiere el camino fácil de gastar más y de incrementar el déficit y la deuda y las medidas «cortoplacistas».

Precisamente por esa falta de esfuerzo y por esa falta de compromiso del Gobierno, los problemas han derivado en una caída de la confianza. No sólo han perdido la confianza en los medios internacionales. Hay que recordarles que el índice de confianza de nuestros ciudadanos, el indicador de confianza económica ha caído casi 25 puntos, que el índice de sentimiento económico de Eurostat ha caído casi 40 puntos y el índice de confianza del consumidor 44,5 puntos. Y no son Eurostat, o el INE, o el ICO los responsables de la caída de confianza. Los organismos internacionales desmienten las previsiones del Gobierno cada día.

Termino por donde empezaba. Les decía, señores de la Entesa, que nosotros nos creímos que de verdad estaban pensando en los ciudadanos cuando presentaron su moción, pero, visto lo visto, que no mencionan ni una sola medida para apoyar que los españoles que se están quedando sin empleo y que necesitan medidas obtengan hoy una solución... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Concluya, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: ... para que el dinero llegue a las familias, para que tengan un acceso más fácil al crédito, para que los emprendedores creen empleo —para ellos en esa moción no hay nada—, entendemos que hoy ustedes sólo están pensando en el Gobierno, ignorando la realidad que el Gobierno no quiere reconocer, dejando de lado las medidas que el Gobierno no quiere acometer y evitando exigir al Gobierno los compromisos que no quiere asumir.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de modificación que se acaba de debatir, aceptada por todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; votos a favor, 136; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE 8 DE JUNIO DE 1957, SOBRE EL REGISTRO CIVIL, EN MATERIA DE INCAPACITACIONES, CARGOS TUTELARES Y ADMINISTRADORES DE PATRIMONIOS PROTEGIDOS, Y DE LA LEY 41/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, SOBRE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON ESTA FINALIDAD (Número de expediente Senado 621/000006 y número de expediente Congreso 121/000005).

El señor PRESIDENTE: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Asensio. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor.

El señor ASENSIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Justicia tengo el honor de presentar ante el Pleno el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria

con esta finalidad, que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado.

Tuvo su entrada en esta Cámara el día 26 del mes de noviembre de 2008. Asimismo, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. El plazo de presentación de enmiendas terminó el día 10 de diciembre de 2008.

A este proyecto de ley se presentaron diez enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, dos del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y siete del Grupo Parlamentario Popular.

La comisión se reunió para dictaminar el pasado día 9 de febrero. En dicha sesión fueron aprobadas la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; las números 9 y 10, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y las números 1 y 5, del Grupo Parlamentario Popular. Fueron, en cambio, rechazadas el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Este proyecto de ley, tal y como se somete a debate y votación del Pleno del Senado, consta de dos artículos, una disposición adicional, una disposición transitoria y seis disposiciones finales, precedidos de un preámbulo. Han presentado votos particulares para su defensa en el Pleno el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Irizar.

El señor IRÍZAR ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en esta mi primera intervención ante el Pleno de esta Cámara quiero mandar un mensaje de cordialidad a todos sus miembros, siguiendo una vieja costumbre parlamentaria.

Señorías, dentro de poco se cumplirán 30 años de las primeras elecciones, de la primera legislatura, en la que tuve el honor de ser senador, y quiero dejar constancia en el *Diario de Sesiones* —aunque sea después de tanto tiempo— de mi recuerdo a dos personas que me proporcionaron grandes enseñanzas: el entonces presidente, don Cecilio Valverde, y el vicepresidente, don Ramón Rubial; uno me enseñó a dirigir una Cámara, como hice en las Cortes de Castilla-La Mancha, y otro me enseñó una conducta de vida muy importante, que me sirvió para defender las ideas, el socialismo y la libertad.

Dicho esto, paso a defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que pretende la vuelta al texto del Congreso de los Diputados y, por tanto, rechaza las enmiendas aprobadas en comisión, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se presenta ahora una enmienda transaccional en la que todos los grupos están de acuerdo, a excepción del Grupo Parlamentario Popular, en la que se propugna la vuelta al texto del Congreso de los Diputados y, por tanto, la elimi-

nación de toda la regulación fiscal propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y que fue admitida en comisión.

La enmienda transaccional que se propone conlleva no solo la supresión de esta regulación fiscal de los patrimonios protegidos, sino también el compromiso para que el Gobierno en el plazo de seis meses remita a las Cortes Generales un proyecto de ley por el que se regulen los patrimonios especialmente protegidos y su tratamiento fiscal.

Para la elaboración de este proyecto de ley, el Gobierno, según el mandato de este Senado, deberá pedir el parecer de la Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad.

Con esto queda claro que no nos oponemos a una nueva regulación, que lo que queremos es que esta regulación se estudie y sea motivo de un proyecto de ley diferente, porque entendemos —en el turno de portavoces nos extendemos un poco más— que no es posible en esta ley regular la fiscalidad de los patrimonios especialmente protegidos, de forma que, según la enmienda que prosperó y que hoy se ha convertido en voto particular, se ha convertido no en una regulación sino prácticamente en una desregularización de la fiscalidad; prácticamente quedarían todos exentos y se podría realizar todo tipo de cuestiones fiscales, incluso llegar al fraude fiscal. Entendemos que esta cuestión debe ser objeto de una nueva regulación y que este no es el momento adecuado, lo será con la futura ley que el Gobierno remita al Parlamento.

Hay que recordar además que la actual regulación se realizó por el Grupo Parlamentario Popular cuando estaba en el Gobierno y fue una de las últimas leyes que se aprobaron en noviembre de 2003, cuando tenían mayoría absoluta. Ahora resulta que no les gusta lo que hicieron entonces y pretenden modificarlo todo de forma precipitada y a nuestro juicio no razonable en estos momentos.

Por tanto, quiero solicitar de esta Cámara el voto a favor de la enmienda transaccional firmada por todos los grupos, a excepción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la senadora Padilla.

La señora PADILLA CAMEJO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Justicia, Agustín Conde, la oportunidad que me ha dado de participar de forma activa en este proyecto de ley.

En esta intervención lo primero que quiero reseñar es que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos considerado la necesidad de presentar un voto particular porque entendemos que sería importante incorporar las cinco enmiendas que no fueron aprobadas en su día en la comi-

sión, concretamente las enmiendas números 2, 3, 4, 6 y 7, que a su vez fueron presentadas en el Congreso de los Diputados por mi grupo y que doy por reproducidas y defendidas, pero no sin dejar de insistir en que con ellas se contribuiría a seguir mejorando notoriamente el dictamen que hoy debatimos, que no tiene por objeto otra cosa que mejorar la situación futura de todas aquellas personas discapacitadas.

Y digo seguir mejorando porque estas enmiendas que hoy volvemos a presentar forman parte de un bloque de enmiendas inicial que también comprendía otras de suma importancia que, gracias a la mayoría de los grupos, cuando celebramos la comisión, se incorporaron al dictamen que ahora mismo sometemos a estudio. Me refiero a las dos enmiendas que, con carácter marcadamente fiscal, coincidentes además con las que presentó CiU y las que presentó Entesa en comisión, fueron aprobadas y que lo que persiguen concretamente es incentivar la constitución del patrimonio protegido mediante una ampliación del ámbito de las personas que puedan realizar aportaciones, como, por ejemplo, a través de las reducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de la exención del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o mediante la mejora de la deducción prevista en el artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, donde el porcentaje se incrementa del 10 al 35 por ciento.

En lo que se refiere al funcionamiento, también se propone la exención de las rentas obtenidas por los patrimonios protegidos, siempre que se destinen a la satisfacción de las necesidades vitales de las personas con discapacidad. Y en cuanto a la extinción por perder los beneficiarios la condición de persona con discapacidad, se propone que las variaciones en el patrimonio del beneficiario tengan la consideración de ganancia patrimonial, incluyéndose en la base imponible del ahorro, y ser, por tanto, gravadas a un tipo impositivo del 18 por ciento.

Pero, señorías, si importante ha sido el paso que hemos dado en la comisión cuando se han aprobado estas enmiendas de carácter fiscal, consideramos que tenemos que seguir dando un paso aprobando el resto de enmiendas que hoy presentamos a través de este voto particular, porque son complementarias y desde luego no tienen otro objeto que hacer de la ley, que pretende la protección del patrimonio protegido de los discapacitados, una norma eficaz.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Intervengo muy brevemente desde el escaño, señor presidente, para manifestar nuestro apoyo a la enmienda transaccional suscrita por todos los grupos a excepción del Grupo Parlamentario

Popular, por cuanto implica la obligación por parte del Gobierno de presentar un proyecto de ley en el plazo de seis meses con estas mejoras fiscales que, en definitiva, es en lo que se está centrando el debate de este proyecto de ley.

Por lo demás, reiteramos lo ya dicho en la comisión con respecto al apoyo al proyecto de ley por cuanto que mejora la información entre los distintos registros con respecto a las personas incapacitadas y a los patrimonios protegidos que se constituyan en relación con ellas.

Por todo ello vamos a votar favorablemente la ley y, lógicamente, la enmienda transaccional planteada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno de portavoces a los efectos de dejar constancia de que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, va a apoyar con sus votos el proyecto de ley que nos ocupa, y que lo va a hacer por dos razones. La primera es que estamos ante un proyecto de ley realmente importante y que afecta a un colectivo cual es el de las personas con discapacidad que merece toda nuestra atención y respeto, un proyecto de ley que supone además —y hay que reconocerlo— un considerable avance en cuanto es cierto que va a permitir de forma más efectiva la puesta en práctica de la figura del patrimonio protegido y utilizarlo como un mecanismo de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

La segunda razón de nuestro apoyo hay que encontrarla en que estamos sustancialmente de acuerdo con los términos actuales del proyecto, como lo demuestra el hecho de que no presentáramos enmienda alguna en esta Cámara, tras sí haberlo hecho en la Cámara baja y con resultado satisfactorio en la medida en que fueron aceptadas e incorporadas.

Si me lo permiten, señorías, querría hacer un último apunte para señalar que también vamos a apoyar la introducción de una enmienda transaccional en relación con el tratamiento fiscal de los patrimonios protegidos, enmienda transaccional que sustituye las enmiendas incorporadas en el texto del dictamen de la comisión, celebrada la pasada semana, y que plasma el compromiso del Gobierno de remitir a las Cortes Generales, en un plazo de seis meses, a partir de la aprobación del presente proyecto de ley, un nuevo proyecto de ley que mejore tal fiscalidad de los patrimonios protegidos. Se trata de una transacción que cuenta con el visto bueno —así nos consta— del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, —Cermi—, autor de las propuestas que fueron incorporadas vía enmienda durante el trámite de comisión. En consecuencia, no será mi grupo quien se oponga a un acuerdo en tal sentido, sino todo lo contrario.

Por consiguiente, señor presidente, nuestro voto será sí a esta enmienda transaccional e igualmente sí al proyecto de ley en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tal y como manifestaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el senador Zubia, esta es una ley importante, pues resuelve un problema que afectaba a un sector que se ha mostrado muy activo en reclamar la regulación de estos aspectos.

Nosotros votamos a favor del proyecto de ley en el Congreso y presentamos la enmienda oportuna después de hablar con el sector, concretamente con el Cermi, enmienda que fue aprobada en comisión. Hoy hemos firmado una enmienda transaccional, porque el sector ha llegado al acuerdo con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Socialista de que, dentro de seis meses, presentarán una nueva regulación. Es verdad que este es un tema complejo —como también lo fue la enmienda que se aprobó— que se podía haber resuelto negociando en su momento. Sin embargo, no fue posible y por eso nos damos este margen de seis meses, margen que nosotros aceptamos.

Por lo tanto, retiramos la enmienda aprobada en comisión para sumarnos al acuerdo al que, insisto, ha llegado el sector con el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, bien entendido que si no se cumple este margen de seis meses, el mismo día en que venza el plazo presentaremos, sin ninguna duda, un proyecto de ley para subsanar el lapsus que sobre esta cuestión queríamos regular.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *(El señor senador comienza su intervención en catalán.)*

Continúo en castellano porque esta Cámara no se ha dotado aún de un reglamento y de los medios técnicos que permitirían que todos me entendieran en catalán, lengua de millones de ciudadanos de este Estado.

Decía que esta ley cuenta con un consenso suficientemente amplio, siendo conscientes, como somos todos, de que hemos de dar la mejor respuesta posible a la demanda social de dar mayor protección a los intereses de las personas con discapacidades que hayan justificado su incapacitación.

La incapacitación ya comporta en sí misma una tutela de derechos e intereses. La Ley sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad, de 2003, ya preveía la constitución de patrimonios protegidos en beneficio de las personas incapacitadas, aunque era necesario mejo-

rar los instrumentos para lograrlo y para que esta figura del patrimonio protegido fuera lo suficientemente atractiva y útil para las familias y padres que se preocupan por el futuro de esos hijos tan queridos, que no se pueden gobernar sin una tutela que proteja sus intereses.

Tengo un hermano con síndrome de Down y he vivido de cerca esta inquietud de los padres, que me enseñaron a dar la mejor protección, para conseguir que todas estas personas con incapacidad puedan vivir con la máxima normalidad e integración social, aun cuando hayan perdido a sus familiares más cercanos.

En el mismo título del proyecto que vamos a aprobar se señalaba uno de los elementos esenciales para incentivar la constitución de dichos patrimonios protegidos: la necesaria reforma de la normativa tributaria con esta finalidad. La sorpresa inicial fue que, cuando examinamos el proyecto, dicha reforma tributaria no se desarrollaba en el articulado de la ley, de ahí que nuestro grupo hiciera suya la propuesta de enmienda que nos planteaba el Cermi con dicho objetivo. La coincidencia de dicha enmienda con las de otros grupos de esta Cámara permitió que, durante el trámite de comisión, se incorporara al dictamen.

El grupo parlamentario del Gobierno nos advertía de que algunos de los cambios propuestos se debían ajustar mejor técnicamente para que los patrimonios protegidos no pudieran ser manipulados con fines espurios de ingeniería fiscal. Seguramente tenían razón, pero lo que no se podía aceptar es que, reconociendo la necesidad de una mejora del tratamiento fiscal de los patrimonios protegidos, no se hiciera nada.

Por fin, todos, incluido el Cermi, hemos llegado a un acuerdo y hemos añadido una disposición final para que, en un plazo de seis meses, el Gobierno presente una propuesta de reforma de la normativa tributaria adecuada al fin propuesto y técnicamente afinada; este nuevo proyecto de ley será consensuado con representantes de los afectados.

Por tanto, nos felicitamos por el acuerdo y por este nuevo paso en beneficio de las personas discapacitadas.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Irizar.

El señor IRÍZAR ORTEGA: Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios de la Cámara que han firmado la enmienda transaccional porque han demostrado que este es un proyecto de todos, en beneficio de un colectivo que requiere una protección especial, en el que ha primado el sentido común, la sensibilidad con este colectivo, y que no pretende unas regulaciones precipitadas que, en definitiva, le habrían producido más perjuicios que beneficios.

Como he dicho anteriormente, la regulación fiscal de los patrimonios especialmente protegidos tuvo lugar en el año 2003, es decir, cuando el Partido Popular obtuvo mayoría absoluta en las dos Cámaras, y desde entonces ha

quedado evidentemente obsoleto. Pero no se pueden pretender las mismas cautelas, que fueron muchas e importantes, con la desregularización fiscal de los patrimonios protegidos, que es lo que se pretende ahora.

Nos daba miedo que el apoyo a la enmienda aprobada en la comisión supusiese abrir una puerta para el no sometimiento de rentas que se podían generar no sólo en los patrimonios protegidos sino en las propias personas, familiares, etcétera, porque se podía llegar a esta situación. Además, señorías, difería el pago de las rentas a cuando éstas aflorasen y fuesen gastadas por el patrimonio especialmente protegido, sin plazo; es decir, había impuestos que se podían diferir 15 años, 20 años, lo cual era una posibilidad de evasión fiscal que no podíamos permitir.

En cuanto al voto particular del Grupo Parlamentario Popular en el Senado que todavía se mantiene, mi grupo parlamentario anuncia su voto en contra porque lo que pretende es, por ejemplo, la separación total del patrimonio especialmente protegido del ordinario; es decir, pretende incluso que el patrimonio especialmente protegido de una persona no responda de las posibles deudas que pueda haber adquirido. Esto realmente rompe el principio del artículo 1.911 del Código Civil, cuando dice que todo el mundo responde con todos sus bienes de todas aquellas deudas que pueda contraer. Era una cuestión bastante peligrosa y, por tanto, vamos a votar en contra.

En el voto particular también se propone que, a pesar de la obligación ya establecida de que el patrimonio especialmente protegido se cree a través de escritura pública, se puedan posteriormente hacer aportaciones de dinero, de valores, etcétera, ya no en escritura pública. Realmente es una contradicción y además supone una falta de control de estos patrimonios especialmente protegidos que dificulta el control no solamente fiscal, sino también del propio ministerio fiscal, pues una de sus funciones es la de controlar estos patrimonios especialmente protegidos.

Finalmente, en este voto particular que todavía mantiene el Grupo Popular se pretende crear un fichero localizador de titularidades inscritas en el Colegio de Registradores. Realmente, se encomienda al Colegio de Registradores una función que no tiene, una función que no se puede encomendar a través de esta ley, puesto que esta sería una cuestión a debatir en una ley de otro tipo, que regulase la actividad de los registradores mercantiles y de la propiedad.

Por todas estas razones, vamos a votar en contra del voto particular que mantiene el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Padilla.

La señora PADILLA CAMEJO: Buenas tardes de nuevo, señorías.

En primer lugar, me gustaría decir que si importantes son las Cámaras legislativas porque ellas nos permiten

hacer leyes, creo que se convierten en especiales cuando además nos permiten mejorarlas. Hoy nos encontramos concretamente ante una ley que va dirigida al sector de los discapacitados. Esta ley fue aprobada en el año 2003, cuando gobernaba el Partido Popular, y a este respecto tengo que decirle al portavoz del Grupo Socialista que le he oído decir con cierto retintín que cuando la aprobó el Partido Popular tenía mayoría absoluta; por supuesto, era una mayoría absoluta tan legítima como los votos que tienen ustedes ahora para poder gobernar.

También tengo que decir que a día de hoy esta ley nos ha demostrado que las medidas recogidas entonces no fueron suficientes y que nos quedamos cortos —lo reconocemos—, porque no supimos acertar con las medidas que redujeran la carga tributaria material y formal que con la regulación actual se viene produciendo y que sin duda está frenando el uso de esta figura. Por ello, consideramos que este proyecto de ley de reforma da una oportunidad importante, una oportunidad que tenemos hoy para rectificar los errores que cometimos en su momento.

De ahí que el Partido Popular haya presentado una batería de enmiendas, entre las que se encuentran las de carácter fiscal, esas a las que ustedes tienen tanto pánico, que en su día fueron aprobadas en comisión no solo por el Grupo Popular sino también por la Entesa y CiU. Y tengo que decir que me encuentro enormemente sorprendida por que hayan reculado de esta forma y no contribuyan a que el sector de los discapacitados pueda seguir adelante y darles lo que realmente necesitan y se merecen. Pero esa es una decisión de ustedes.

Esas enmiendas fueron votadas en contra por el Grupo Socialista. Hoy nos piden, a través de su voto particular, que volvamos al texto inicial, excluyendo esas enmiendas. Pues bien, tengo que decirles que ustedes, señoras y señores del Grupo Socialista, se contradicen, porque ya en el año 2003, cuando se aprobó por primera vez esta ley, ustedes estaban descontentos y mostraron ese descontento absteniéndose; incluso sus propios compañeros en el Congreso de los Diputados de alguna forma acusaron al Partido Popular de no ser valiente por no acometer una reforma fiscal en profundidad. Por tanto, nadie les entiende. ¿Resulta que las enmiendas que presentamos nosotros, que coinciden con lo que ustedes nos reivindicaban, a día de hoy ya no les sirven? Creo que hay que ser serios, y ustedes en este asunto no lo están siendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) A veces nos preguntamos el porqué, y el porqué también lo estamos viendo: porque falta voluntad política verdadera para que ustedes saquen adelante este proyecto y con ello contribuyan a solventar las demandas que tuvo la ley inicial.

En cuanto al resto de grupos, les tengo que decir que se convierten en cómplices de que el Partido Socialista no quiera sacar esta ley, que una vez más está retrasando. Ejemplo de ello —no me saco nada de la manga— es que en la legislatura pasada este mismo proyecto lo llevó el Grupo Parlamentario Socialista, y lo retrasó en el tiempo sacando excusas de donde no las había; y lo más vergon-

zoso es que en el último momento lo retrasaron porque no les salían los números, como les pasó en comisión. Y ahora, ustedes, el resto de los grupos, siguen siendo cómplices de ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Quiero decirle al Grupo Parlamentario Socialista que ya está bien de trabajar para la galería. Ustedes son los primeros a los que se les llena la boca alardeando de políticas sociales, pero creo que no es importante alardear de ellas sino practicarlas, y hoy tienen ustedes una oportunidad de oro para hacerlo. Por ello, el Grupo Popular les invita a que aprueben este proyecto de ley, que tan bien le vendría al sector de los discapacitados.

Estamos hablando de temas muy serios, temas que hacen que muchas familias estén pendientes de que se apruebe este proyecto, puesto que de ello va a depender que sus hijos discapacitados tengan un buen futuro y puedan tener cubiertas sus necesidades vitales. De nada vale hacer reformas tímidas como hacen ustedes, pasar de puntillas, hacer ruido pero no resolver nada. En política hay que trabajar, pero no haciendo ruido sino tomando medidas para hacer leyes verdaderamente eficaces. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Por ello, simplemente le digo al Grupo Socialista que recapacite, que ya está bien de alargar esto en el tiempo, porque lo están alargando ustedes desde la legislatura pasada. Ustedes vienen diciendo que este proyecto está mal desde el año 2003 y aún no encuentran motivos suficientes para adaptarlo a la problemática, a las demandas que tiene el sector de discapacitados.

Al resto de grupos quiero decirles que de verdad me encuentro enormemente sorprendida ya que yo pensaba que tenían otro tipo de talante. Hace unos días han sido ustedes capaces de aprobar unas enmiendas muy necesarias para el sector de los discapacitados, y hoy se vuelven atrás y vuelven a doblegarse al Grupo Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señoría.

La señora PADILLA CAMEJO: Para terminar, insisto en pedirle al Grupo Socialista que recapacite, y que también lo haga el resto de grupos. Y es que estas enmiendas no son del Grupo Popular, son enmiendas que nos han trasladado los afectados, el sector de los discapacitados.

Por ello, el Grupo Popular sigue manteniendo este dictamen, y pedimos también que se vote a favor del resto de enmiendas que en su día no fueron aprobadas.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Casas i Bedós pide la palabra.—Fuertes rumores.*) Silencio, señorías.

Tiene la palabra, senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Señor presidente, ha habido una alusión directa a mi intervención. Yo he dicho que hemos retirado la enmienda porque nos lo ha pedido por escrito el presidente de la Cermi, quien ha llegado a un compromiso con el Gobierno, que en seis meses presentará el proyecto de ley. Y yo me he comprometido a que si el Gobierno no lo cumple, lo presentará mi grupo parlamentario. Hemos hecho caso al sector, que nos lo ha pedido por escrito —insisto, no por voluntad de mi grupo—. Hemos creído que tenían razón, y que se quería dar un tiempo para no rozar con el Gobierno. Ese es el motivo por el que vamos a votar a favor del proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(La señora Padilla Camejo pide la palabra.—Fuertes rumores.)*

Silencio, por favor. Tiene la palabra, señoría.

La señora PADILLA CAMEJO: Quiero decir que, por supuesto, si esta asociación ve que el Gobierno no cumple, a ellos no les queda más remedio. *(Fuertes rumores.)* Pero ustedes tienen el remedio aquí hoy, lo tenemos aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Y si ustedes hubiesen querido, esto habría salido adelante.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Rumores.—Protestas.—El señor Bofill Abelló pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: No hay más concesiones de palabras. *(Fuertes rumores.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley que acabamos de debatir.

En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 109; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda transaccional firmada por todos los grupos, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 135; en contra, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Pasamos a votar el resto del proyecto de ley. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 243.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el Rey.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES, 2006, HECHO EN NUEVA YORK EL 27 DE ENERO DE 2006 (Número de expediente Senado 610/000060 y número de expediente Congreso 110/000059).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al séptimo punto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir?*(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización?*(Pausa.)*

Se autoriza.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961